San Miguel
E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO

ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL NIT. 890.303.44-6









San Miguel
E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO EL

MARCO NORMATIVO DE LA RESOLUCIÓN 414 DE 2014 DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

EL SUSCRITO GERENTE Y LA CONTADORA DE LA ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL CERTIFICAMOS QUE:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

Los activos y pasivos existen y las transacciones registradas se han realizado durante dichos años.

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones, adquiridos por la ESE ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.

Los importes apropiados reconocieron todos los elementos, según normas contables y de información financiera aceptadas en Colombia.

Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores, diferencias o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.

Se establecieron y mantuvieron adecuados procedimientos y sistemas de revelación y control de la información financiera, para presentarla a terceros y usuarios de la misma.

HAROLD ALBERTO SUAREZ CALLE
TABARES GERENTE
ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL

MONICA DEL PILAR CASTILLO
CONTADORA PUBLICA
TP-114300-T

Elaboró: Monica del Pilar Castillo – Contadora Publica

San Miguel
E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 3
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 6
1.1 Identificación y funciones 6
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 10
1.3. Base normativa y periodo cubierto 10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 10
2.1. Bases de medición 10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 11
3.1 Juicios 11
3.2. Estimaciones y supuestos 11
3.3. Valor razonable y costo de reposición de activos 11
3.4. Deterioro de activos no financieros 12
3.5. Provisiones y pasivos contingentes 12
3.6. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 12
3.7. Sistema integrado de gestión y administración de riesgo 12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 13
4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo 13
4.2. Cuentas por cobrar 14
4.3. Inventarios 15
4.4. Propiedades, planta y equipo 17
4.5. Activos Intangibles 20
4.6. Determinación de la vida útil 20
4.7. Arrendamientos 22
4.8. Deterioro del valor de los activos 22
4.9. Cuentas por pagar 23
4.10. Beneficios a los empleados 24
4.11. Beneficios a los empleados de corto plazo 25
4.12. Beneficios a los empleados a largo plazo 25

4.13. Provisiones 26
4.14. Pasivos contingentes 27
4.15. Ingresos de Actividades Ordinarias 27
4.16. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD 29
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO 30
5.1 Depósitos en instituciones financieras 30
5.2 Efectivo de Uso Restringido 33
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 34
7.1 Subvenciones por cobrar 35
7.2 Otras cuentas por cobrar 36
7.3 Deudas de difícil cobro 36
7.4 Deterioro de cuentas por cobrar 37
7.5 Bajas en Cuentas Por cobrar 39
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 43
NOTA 9. INVENTARIOS 43
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 44
10.1 Depreciación-Línea recta 48
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 49
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 49
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 49
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 49
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS 50
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 50
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 50
NOTA18. COSTOS DE FINANCIACIÓN 50
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 50
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 50
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 51
21.1. Revelaciones generales 52
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios 52
21.1.2. Recursos a favor de terceros 52
21.1.3. Otras cuentas por Pagar 53
21.1.4. Descuentos de nomina 53

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 54
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 54
NOTA 23. PROVISIONES 56
23.1 Litigios y demandas 56
23.1 Otras Provisiones por Gastos 59
NOTA 24. OTROS PASIVOS 60
Composición de Otros Pasivos 60
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 61
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 61
26.1. Cuentas de orden deudoras 61
NOTA 27. PATRIMONIO 63
NOTA 28. INGRESOS 63
28.1 Ventas de Servicios de salud 64
28.2 Transferencias y Subvenciones 64
28.3 Subvenciones Entidades del Gobierno 65
NOTA 28. OTROS INGRESOS 66
NOTA 29. GASTOS 67
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas 68
29.2. Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones 69
29.3. Otros gastos 69
Composición de Otros Gastos 69
29.4. Gastos Asociados en la ejecución de Subvenciones 71
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS 71
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN. 72
NOTA 32. REVELACION SOBRE EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO. 73

E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

Las presentes revelaciones se refieren al estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por los años terminados de 31de diciembre de 2025 y 2024.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN
MIGUEL con domicilio en Santiago de Cali (Valle del Cauca) y con sede ubicada en la Carrera 70 # 2 A – 04, se encuentra inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Departamento del Valle del Cauca, con el código No. 7600104920 en la modalidad de Institución Prestadora de Servicios de Salud de complejidad baja.

La historia de creación de esta entidad cuenta la historia que el señor Miguel Calero, acaudalado comerciante de la región decidió fundar el 26 de enero de 1912 un “asilo de mendigos, indigentes, inválidos y ancianos”. Para darle legalidad a su idea, conformó la primera junta directiva con personalidades de la ciudad incluyendo al señor alcalde don Ramón Carvajal, al padre Fray Nicolás Guiner, al doctor Francisco Magaña, al señor don Miguel Borrero, al señor don Guillermo Borreroy al señor don Enrique Palacios.

Posteriormente y con el fin de mejorar la calidad de los servicios invitaron a formar parte del grupo a las hermanas de la caridad y de esta manera se inició la obra con el fin de “dar alivio a los que realmente necesitaban de esta caritativa protección”. En 1917 lo dona al Municipio de Cali, que lo adopta mediante acuerdo 011 de mayo 23. Su denominación institucional ha variado en el tiempo, así en 1.934 toma el nombre de Asilo de Indigentes, en 1.939 se llama Asilo de inválidos de Cali, en 1.949 se llama Asilo de Ancianos, inválidos e indigentes de Cali, en 1.959 tiene el nombre de Asilo de ancianos San Miguel y en 1.963 se le asigna el nombre de Hospital Ancianato San Miguel, en 1.995 por el Acuerdo Municipal 08 del 16 de agosto se convierte en Empresa Social del Estado y se le adjudica el nombre de Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE. Locativamente en 1.956 el Club Colombia compró la sede y la Institución fue trasladada al barrio Caldas, donde actualmente funciona.

En la estructura del sistema de salud, el hospital es una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) del nivel primario de atención la cual desarrolló durante la

vigencia 2017, un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por su categorización de riesgo alto de la vigencia inmediatamente anterior y lo remitió al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, posteriormente la Gobernación del Valle del Cauca fue notificada mediante oficio 2-2017-041336 por la Dirección General de Apoyo Fiscal donde manifestó:

"La empresa social del estado Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel fue categorizada en Riesgo Alto a través de la resolución 1877 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. En virtud de esta categorización y atendiendo lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley 1438 del 2011, ésta presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un programa de saneamiento fiscal y financiero, el cual fue no viabilizado y comunicado al Gobernador del Departamento con oficio radicado con N° 2-2014-015271 del 29 de abril de 2014, dando traslado a la Superintendencia Nacional de Salud, a través de la comunicación N° 2-2014-018225 del 20 de mayo de 2014, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2.6.5.9 del Decreto 1068 de 2015 (recopiló el Decreto 1141 de 2013). El Ministerio de Salud y Protección Social, efectuó la categorización del Riesgo de las empresas sociales del estado para la vigencia 2017, encontrándose a la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel en RIESGO MEDIO, por ende, en virtud del artículo 81 de la Ley 1438 del 2011, ésta tendría que someterse a un nuevo programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubiese llevado a cabo el correspondiente proceso de intervención ante la Superintendencia Nacional de Salud, y éste hubiese culminado satisfactoriamente.

En este orden de ideas precisamos que las Empresas Sociales del Estado remitidas a la Superintendencia Nacional de Salud para su intervención, como es el caso de la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, culminaron su proceso ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, caso en el cual podrían someterse a un nuevo Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante este Ministerio por autorización expresa de la Ley o una vez se lleve a cabo:

El parágrafo único del Art. 81 y el parágrafo único del Art. 82 de la Ley 1438 de 2011 yen desarrollo de las competencias de la Superintendencia Nacional de Salud, dicha entidad, debió proceder con la respectiva intervención de la E.S.E y emitir pronunciamiento en relación con la culminación satisfactoria de dicho proceso.

La Red de Prestación de Servicios deberá encontrarse debidamente viabilizada por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Posteriormente a la terminación del proceso, de intervención ante la SNS, el Ministerio de Salud y Protección Social deberá aplicar la metodología de categorización del riesgo a las ESE y en caso que resulte en riesgo medio o alto, tendrían que someterse a un nuevo programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos y condiciones señalados en la Ley 1438 del 2011, en el Decreto 1068 de 2015 y la Guía Metodológica para la elaboración del PSFF.

Así pues, de acuerdo con los argumentos expuestos, la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel no se encuentra facultada para presentar un nuevo PSFF ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; lo cual no obsta para que en cumplimiento de la Norma la misma adopte el respectivo Programa y lo ejecute con el acompañamiento de la Dirección Territorial de Salud; en consecuencia, se procede a la devolución del PSFF presentado a través de la sede electrónica, de conformidad con las razones expuestas; y en ese sentido el MHCP no llevará a cabo el proceso de viabilidad del programa".

El día 2 de febrero de 2018 se recibe copia del oficio N° 2-2018-02581 remitido por la SNS a la Gobernación del Valle del Cauca donde le manifiestan que al respecto del contenido de oficio N° 2-2017-041336 del 4 de diciembre del 2017, ésta Superintendencia advierte que, en lo concerniente a aquellas entidades objeto de remisión a la SNS en el marco de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, el Ministerio de hacienda y Crédito Público ha solicitado informarse si la ESE ha culminado satisfactoriamente el proceso de intervención.

En el presente asunto, mediante comunicación radicada bajo el NURC 1-2017-121097 del 31 de julio de 2017 respectivamente, el Ente Ministerial solicitó información sobre el estado de intervención de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel; razón por la cual ésta delega a través del oficio NURC 2-2017-098669 del 12 de septiembre de 2017, informó que la entidad no se encuentra en medida de intervención, y que, por tanto, era procedente la adopción del PSFF.

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel durante la vigencia 2018 es categorizada en riesgo alto nuevamente, y no fue notificada para realizar Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) ni Programa de Gestión de Integral del Riesgo (PGIR), y para la vigencia del 2019 es categorizada en Riesgo medio y es notificada para realizar Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF).

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, mediante el diseño e implementación del Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF), identificará y ejecutará acciones orientadas al fortalecimiento integral de su sostenibilidad institucional, a través de medidas que mitiguen riesgos operativos y financieros, aseguren la continuidad del funcionamiento corriente y consoliden su estabilidad económica. Este proceso contempla la adopción de estrategias de reorganización administrativa, racionalización del gasto, saneamiento de pasivos, reestructuración de la deuda, fortalecimiento de los ingresos, incremento de la productividad y optimización de la gestión financiera, así como la implementación de un sistema obligatorio que garantiza la calidad y el mejoramiento de los procesos de captura, consolidación, análisis y uso de la información. Todo ello con el propósito de garantizar la continuidad, oportunidad, accesibilidad y calidad en la prestación del servicio público de salud a la población usuaria.

La Dirección y administración de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel está a cargo de la Junta Directiva y de un Gerente; la Junta Directiva está conformada por: El alcalde o su delegado, quien la presidirá, el secretario de Salud

Municipal o su delegado, un representante del personal administrativo y otro del área de la salud, y un representante de los usuarios de la institución en concordancia con los dispuesto en el Decreto 780 de 2016.

Durante los últimos años, la institución ha fortalecido progresivamente una cultura organizacional basada en el autocontrol, la mejora continua y la corresponsabilidad, lo cual ha permitido consolidar capacidades internas para la implementación de iniciativas de modernización y fortalecimiento institucional. Con la participación de los diferentes niveles de la organización, se ha estructurado un plan orientado a dinamizar el desarrollo institucional, articulando factores internos y externos del entorno político, económico, social y del sector salud, con el fin de garantizar la sostenibilidad en el tiempo y preservar su oferta de valor para el bienestar de la población beneficiaria.

En coherencia con las políticas públicas orientadas a resultados, la ESE ha definido un direccionamiento estratégico con enfoque en la generación de valor público y la satisfacción de áreas clave de desempeño, estructurado bajo perspectivas corporativas que facilitan la formulación de estrategias, la gestión operativa y los mecanismos de seguimiento y control. Para ello, la entidad integra principios de gestión pública con herramientas técnicas de planeación estratégica, fortalecimiento estructural y desarrollo de la cultura organizacional.

Finalmente, reconociendo el marco político, normativo y de responsabilidad estatal que rige su actuación, el direccionamiento estratégico articula de manera armónica las variables institucionales con los intereses y expectativas de los distintos grupos de interés, promoviendo una gestión transparente, eficiente y orientada al cumplimiento de su misión social.

Con la expedición de la Resolución 1342 del 29 de mayo de 2019, el Ministerio de Salud y Protección Social aplicó para las Empresas Sociales del Estado la metodología establecida en la Resolución 2509 del 2012 y estableció la categorización del **RIESGO MEDIO** a la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1966 de 2019, las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial categorizadas en riesgo medio o alto por el Ministerio de Salud y Protección Social, deberán someterse a un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Mediante Radicado 1-2023-100584 y Expediente 9/2023/PSFF-PRENV el 24 de noviembre de 2023, de acuerdo con el artículo 2.6.5.6. del Decreto 1068 de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dio viabilidad a la Propuesta de Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la entidad, la cual se ejecutará del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2026.

Dicho Programa viabilizado se fundamenta en la ejecución de 8 medidas con las cuales se pretende restablecer su solidez económica y financiera.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La siguiente nota fue elaborada atendiendo principalmente los criterios de revelación contenidos en la Norma de presentación de estados financieros y revelaciones con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva en el mes de febrero de 2025. A partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., se presentarán según el marco normativo de la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación y establecida en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, la cual representará la adopción integral, explícita y sin reservas de manera uniforme.

La preparación de los Estados Financieros bajo el marco normativo de la Resolución 414 de 2014, exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus Estados Financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E adoptó las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público para la elaboración y presentación de los estados financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos. Las políticas contables son aplicadas por la entidad de manera uniforme en el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de un hecho económico, no obstante, cuando exista un hecho económico que no esté regulado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se solicita a la Contaduría General de la Nación el estudio y regulación del tema, para su correcta aplicación.

3.2. Estimaciones y supuestos

Se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos.

La vida útil de los activos fijos está determinada por estimación, debido a que en la política contable no se regula esta información.

3.3. Valor razonable y costo de reposición de activos

En ciertos casos, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez y los inventarios. El valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de

activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

3.4. Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

3.5. Provisiones y pasivos contingentes

La empresa considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el valor de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los valores reconocidos inicialmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Por otra parte, la entidad considera como pasivos contingentes aquellas obligaciones calificadas como posibles y serán reveladas como tal. Cuando la clasificación de la obligación sea como remota, no será objeto de reconocimiento ni revelación.

3.6. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad no presenta riesgos asociados a instrumentos financieros.

3.7. Sistema integrado de gestión y administración de riesgo

El Hospital ha implementado un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos (SIGR) enmarcado en sus políticas institucionales y en cumplimiento de la normativa vigente. Este sistema permite identificar, valorar, controlar y monitorear riesgos operativos, de liquidez, mercado y cumplimiento, con el fin de proteger los activos,

garantizar la estabilidad financiera y asegurar la fiabilidad de la información contable. Las políticas contables incluyen la valoración de riesgos, asegurando que

las contingencias financieras sean reconocidas y reveladas de forma oportuna en los estados financieros, conforme a las guías de aplicación y políticas de control

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro está compuesto por los recursos que se mantienen con disponibilidad inmediata, comprende el efectivo disponible que tiene la entidad y se clasifica en las siguientes categorías:

- Caja menor
- Cuentas bancarias (de ahorros y corrientes)
- Cajas

Se reconocerá como efectivo en la caja menor el valor en monedas, billetes y recibos de acuerdo con el procedimiento y políticas internas de manejo y control de caja menor de la entidad.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., tiene una (1) caja menor constituida mediante resolución de la vigencia fiscal.

Arqueo de la caja menor: Control interno realiza arqueo a caja menor aleatoriamente. Arqueo de cajas principales: Tesorería realiza arqueo de cajas principales de forma aleatoria.

Bancos:

Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo depositado en instituciones financieras en cuentas corrientes y de ahorro, las cuales se realiza conciliación al cierre de cada mes.

La medición del efectivo se realiza a valor razonable, es decir por el valor efectivamente abonado y certificado en las cuentas de las entidades financieras de la E.S.E.

A diciembre 31 de 2025 el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. no mantiene equivalentes al efectivo.

Tratamiento de las partidas conciliatorias:

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S. E. aplicará a sus partidas conciliatorias el siguiente tratamiento:

- Los cheques pendientes de cobro y en custodia se llevarán a la cuenta bancaria correspondiente y se reconocerán como cheques no cobrados o por reclamar, en otras cuentas por pagar.
- Las consignaciones extractadas pendientes de identificar y no contabilizadas

se reconocerán para la presentación de los estados financieros como un menor valor de la cartera.

- Las notas débito y crédito deben ser reconocidas en el mismo mes que afectaron la cuenta bancaria.
- Los sobregiros que mantengan al final del período contable se reclasificarán al pasivo como préstamo bancario corriente.

4.2. Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., en desarrollo de sus actividades de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, como:

- Prestación de servicios de salud.
- Administración del sistema de seguridad social en salud.
- Transferencias y subvenciones por cobrar.
- Arrendamiento operativo.
- Depósitos entregados en garantía.
- Otras cuentas por cobrar.
- Cuentas por cobrar de difícil recaudo.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. clasificará las cuentas por cobrar en la categoría de costo. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la entidad concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las condiciones normales para el recaudo de las cuentas por cobrar por servicios de salud con las entidades responsables de pago se establecen a partir de la fecha de vencimiento de cada cuenta por cobrar de acuerdo con los siguientes plazos normales de pago por entidad, sujetos a ser actualizados:

ENTIDAD	DÍAS NORMALES DE PAGO
Régimen Contributivo	90
Régimen Subsidiado	90
Régimen de excepción	60
Entidades territoriales por hogar de larga estancia	30

Las cuentas por cobrar por servicios de salud con vencimiento mayor a 360 días se clasificarán a cuentas por cobrar de difícil recaudo, exceptuando las cuentas por cobrar no radicadas.

En las demás cuentas por cobrar, se tendrán en cuenta como plazo normal de crédito hasta su fecha de vencimiento de acuerdo con las condiciones contractuales entre El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., y la entidad contratante.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. La entidad verificará la existencia de indicios de deterioro.

Se considerarán como indicio de deterioro las cuentas por cobrar por servicios de salud que presenten una morosidad mayor al tiempo normal de pago establecido por el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. Por lo anterior se exceptúan de este cálculo la cartera de facturas pendientes por radicar.

Para el cálculo del deterioro, se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de recursos. Para el cálculo del deterioro se tendrá en cuenta los plazos normales de recaudo por cliente después de la fecha de vencimiento de la factura hasta la fecha de presentación de los estados financieros.

Para el cálculo del deterioro se tomará la glosa promedio del periodo que será descontada del total de la cartera antes del cálculo del deterioro.

Existen cuentas por cobrar diferentes a los servicios de salud con condiciones contractuales particulares de pago, los cuales se revisarán para determinar si se evidencia deterioro.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

4.3. Inventarios

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. reconocerá como inventarios, los activos adquiridos en forma de materiales y suministros para ser utilizados en la prestación de los servicios de salud e insumos de consumo administrativo, entre los

que se identifican:

- Medicamentos
- Materiales Medico quirúrgicos
- Materiales odontológicos
- Víveres y rancho
- Repuestos
- Elementos y accesorios de aseo
- Otros materiales y suministros

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. medirá los inventarios en la prestación de servicios de salud por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., medirá los costos de prestación de servicios de salud por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del servicio de salud.

La mano de obra y los demás costos administrativos no se incluirán en el costo del servicio, sino que serán contabilizados como gastos del período en el que se incurre.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., medirá los costos de prestación de servicios de salud por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del servicio de salud.

La mano de obra y los demás costos administrativos no se incluirán en el costo del servicio, sino que serán contabilizados como gastos del período en el que se incurre.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., aplica el método de costo estándar, dado que representa fielmente el valor de los inventarios. Se utiliza el sistema de inventarios permanente y su valoración se efectúa a costo promedio.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los materiales y suministros mantenidos para ser consumidos en la prestación de los servicios de salud se medirán al menor entre el costo y el costo de reposición.

El costo de reposición del inventario sería el costo actual estimado de reemplazo de los materiales e insumos en condiciones semejantes a los existentes.

Si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro de este.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el

valor de este, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el costo de reposición. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones si corresponde al período anterior o al gasto si se efectúa dentro del mismo período.

Se evidenciará deterioro a los inventarios al cierre del período contable que se realiza el inventario físico y al final de cada período contable verificando costo de

reposición, obsolescencia, conservación, empaques y otros aspectos que determinen el estado óptimo del inventario.

Las mermas, sustracciones o vencimientos de los inventarios, implicarán el retiro de los mismos y se reconocerá como gastos del período.

4.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si, es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento y el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Los activos que se reconocen como propiedades planta y equipo, son:

- Terrenos
- Construcciones en curso
- Edificaciones
- Plantas, ductos y túneles

- Maquinaria y equipo
- Equipo médico científico
- Muebles, enseres y equipos de oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

El método utilizado para depreciación será Línea Recta para todos los grupos de propiedades, planta y equipo, ya que distribuye de manera sistemática el valor depreciable del activo a lo largo de su vida útil, reflejando el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

El valor residual de los activos de la entidad será igual a cero, dado que la entidad utiliza sus activos hasta ser agotados por completo, sin embargo, se evaluará la capacidad de uso para eventualmente, reconocer algún valor residual hasta el día de su baja.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual si aplica.

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedad, planta y equipo se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedad, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

Los activos de propiedades, planta y equipo del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., no están sujetos a costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación al final de su vida útil, ya que, dichos costos se llevan directamente al gasto del periodo.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. no recibe ni entrega bienes en permuta.

Vida útil:

La vida útil de una propiedad, planta y equipo se estimará de acuerdo con el período o al tiempo, durante el cual se espera utilizar el activo con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, de igual forma se tendrá en cuenta entre otros los siguientes factores:

- Utilización prevista del activo.
- Desgaste físico esperado.
- Obsolescencia técnica o comercial.

- Límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil de un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciará según las vidas útiles genéricas que a continuación se detalla por grupo clasificado:

Clasificación del activo	Vida útil
Edificaciones	Tasación
Plantas, ductos y túneles	1 a 25 años
Maquinaria y equipo	1 a 15 años

Equipo médico científico	1 a 10 años
Equipo Biomédico	CriterioProveedorECRI
Muebles, enseres y equipos de oficina	1 a 10 años
Equipos de comunicación y computación	1 a 5 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	1 a 10 años Equipos
de comedor, cocina, despensa y hotelería	1 a 10 años

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. medirá inicialmente al costo los elementos de propiedades, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda

operar de la forma prevista.

Activos Devolutivos o menor cuantía los cuales se controlan y su costo esta entre 1 hasta 50 UVT se consumirán en un plazo hasta a un periodo y se reconocerán como gasto del período.

Posterior a la medición inicial, a los activos de propiedades, planta y equipo, se aplicará el método del costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada para todos sus activos.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del ejercicio

del periodo.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la empresa aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del Valor de los Activos.

Se reconocerá una reversión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., da de baja en cuentas un activo de propiedades, planta y equipo que se encuentre en disposición o no se espere obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

4.5. Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede ser medido de manera fiable:

- Es identificable cuando es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado.
- Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

La entidad controla un activo intangible cuando pueden obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:

- La entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo.
- Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad.
- El intangible le permite a la entidad disminuir sus costos o gastos.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., adquiere sus activos intangibles mediante contrato de adquisición representados en:

- Software
- Licencias
- Seguros

Los activos intangibles que hacen parte de un activo tangible se reconocerán de manera individual si se adquieren separados del activo tangible y si se espera usar por más de un año. De lo contrario, harán parte del valor del activo tangible.

4.6. Determinación de la vida útil

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., evaluará la vida útil de un activo intangible. Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas con base a la utilización esperada del activo.

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo intangible de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciará según las vidas útiles genéricas que a continuación se detalla para su amortización:

Nombre activo:

Método de amortización	Vida útil Software contable
Línea Recta	10 a 15 años
Licencias de uso de programas	Línea Recta 10 a 15 años
Pólizas	Línea Recta Plazo de cubrimiento

Un activo intangible se mide inicialmente por su costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier rebaja o descuento del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado. Se utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. considera un valor residual de cero para los activos intangibles, ya que no existe un compromiso de venta al final

de su vida útil o un mercado activo para los tipos de activos intangibles que actualmente tiene.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., dará de baja en cuentas un activo intangible cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible, esto se puede presentar cuando el intangible se dispone para la venta o mediante un contrato de arrendamiento financiero o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja se reconocerá en el resultado del período.

La entidad, registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible al final del período contable cuando el importe en libros de dicho activo sea superior a su importe recuperable.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la entidad aplicará lo establecido en la norma de Deterioro del valor de los activos. De acuerdo con esta, si existen indicios que permitan concluir que un activo intangible se encuentra

deteriorado, se estimará el valor recuperable.

4.7. Arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., reconoce arrendamiento operativo de los siguientes grupos de activos:

- Edificaciones y construcciones

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., no presenta arrendamiento financiero.

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. en calidad de arrendador, seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o activos intangibles.

Actualmente el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. reconoce una cuenta por cobrar y un ingreso mensual por arrendamiento de dos locales comerciales y un espacio en el que se instaló una antena de la empresa Claro. Estos locales se encuentran dentro del predio donde está ubicada la ESE.

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, El Hospital Geriátrico y

Ancianato San Miguel E.S.E. no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Actualmente, el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. reconoce una cuenta por pagar y un gasto por tomar en arriendo de equipos de computación, mediante contrato de arrendamiento operativo.

En los arrendamientos operativos, las cuotas se registran como gasto o ingreso, según corresponda, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

4.8. Deterioro del valor de los activos

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., aplicará la política de deterioro del valor de los activos para la contabilización del deterioro de:

- Propiedades, planta y equipo;
- Activos intangibles

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. reconocerá una pérdida

por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo.

Como mínimo al final del período contable, El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel
E.S.E. evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos.

Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado, en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Si cualquiera de esos dos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., tomará el valor en libros del activo y lo reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del periodo.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., evaluará al final de período contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor

reconocida en períodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

4.9. Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierta en una parte del contrato y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo, entre otras las siguientes cuentas por pagar más comunes:

- Adquisición de bienes y servicios
- Recursos a favor de terceros
- Arrendamiento operativo

- Descuentos de nómina
- Servicios y honorarios
- Retención en la fuente e impuesto de timbre
- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar
- Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo:

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden entre 30, 60, 90 y 120 días, considerado por la entidad como plazos normales de pago:

Detalle	Plazo Normal de Pago
Proveedores por compra de bienes	90 a 120 días
Proveedores por compra de servicios	30 a 90 días
Servicios públicos (no emcali)[1]	Inmediato
Retenciones en la fuente e impuestos	Inmediato

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., medirá inicialmente las cuentas por pagar al costo por el valor de la transacción. Posteriormente, medirá

las cuentas por El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando:

- Se extingan las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se haya pagado, se haya expirado o se haya transferido a un tercero.

- El Comité de Sostenibilidad Financiera determine su baja, en tanto se haya efectuado el proceso de conciliación con el proveedor o acreedor o se presenten saldos de cuantías menores hasta por un monto de $100.000 y tengan una antigüedad mayor a un año.

- La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada se reconocerá como un ingreso o gasto del periodo.

4.10. Beneficios a los empleados

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., reconoce como beneficios a los empleados, todas las retribuciones que proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación

del vínculo laboral o contractual.

4.11. Beneficios a los empleados de corto plazo

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., cuya obligación de pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo.

Dentro de estos beneficios se encuentra, entre otros, los siguientes:

- Nómina por pagar
- Cesantías
- Intereses sobre cesantías
- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Prima de servicios
- Prima de navidad
- Licencias
- Bonificaciones Otras primas
- Aportes a seguridad social
- Capacitación, bienestar social y estímulos
- Dotación y suministro a trabajadores
- Otros salarios y prestaciones sociales

Los beneficios a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., consuma el beneficio económico derivado del servicio prestado por el empleado.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

4.12. Beneficios a los empleados a largo plazo

Son aquellos beneficios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo, en el cual los empleados hayan prestado sus servicios a la entidad.

Dentro de estos beneficios se encuentran las bonificaciones (bonos de antigüedad, por cuotas fijas por cada cinco años laborados en la entidad, establecidos únicamente para algunos colaboradores del área asistencial).

Estos beneficios se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., consuma el beneficio económico derivado del servicio prestado por el empleado.

Los beneficios a los empleados de largo plazo se medirán, como mínimo, al final del período contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

4.13. Provisiones

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La E.S.E reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. La entidad tiene una obligación presente legal o implícita en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación).
2. El valor de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
3. En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar una obligación presente, si teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.
4. Se registrará la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto, para las siguientes categorías, que posee la entidad:
5. Litigios y demandas administrativas
6. Beneficios a empleados condicionados
7. La provisión se medirá como la mejor estimación del importe requerido para
8. cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.
9. Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
10. Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.
11. Si la entidad espera que una parte o la totalidad de una provisión, sea

reembolsado por un tercero, el derecho a cobrar dicho reembolso se reconoce como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

12. El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., reconocerá como provisión cada cierre del período contable las bonificaciones por cuotas fijas a los empleados del área asistencial por cada cinco (5) años laborados en la entidad.

 El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., revisará las provisiones como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia que el valor ha cambiado sustancialmente y se ajustaran afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

4.14. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados cuya existencia quedara confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E.

Por consiguiente, no es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se valuarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar.

4.15. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos. Los ingresos del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., se originan por la prestación de servicios de salud dirigida a los adultos mayores

residentes y no residentes en la institución bajo la modalidad de hogar de larga estancia. De igual manera, se generan ingresos por la suscripción de contratos interadministrativos para brindar vivienda y atención integral a los adultos mayores vulnerables.

Otros ingresos que se presentan en la entidad son por concepto de arrendamiento operativo, rendimientos por intereses en cuentas bancarias y reversiones por recuperación de deterioro.

Los ingresos por prestación de servicios del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda medirse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias

correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., reconoce como ingresos por actividades ordinarias la prestación en servicios de salud y otros ingresos como:

- Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos
- Servicios ambulatorios – Consulta especializada
- Hospitalización – Estancia General
- Apoyo terapéutico – Rehabilitación y Terapias Otros ingresos:
- Ayudas gubernamentales realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a la empresa.
- Intereses sobre depósitos en instituciones financieras
- Arrendamientos operativos
- Convenios docentes asistenciales
- Donaciones en efectivo y en especie.
- Reversión de las pérdidas por deterioro de valor:
- Cuentas por cobrar
- Inventarios
- Propiedades, planta y equipo
- Activos intangibles

Los ingresos de las actividades por prestación de servicios de salud se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez se hayan deducido las rebajas, descuentos comerciales y descuentos por pronto pago.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. medirá los ingresos por la prestación del servicio de salud, de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para establecer el grado de avance de la prestación del

servicio de salud, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios de salud no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E. presenta ingresos provenientes de la suscripción de contratos interadministrativos para brindar el servicio de albergue y atención básica integral para personas mayores en

condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar. Siendo este tipo de contratos de donde proviene la mayor proporción de ingresos de la entidad.

4.16. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS YGARANTÍAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓNYCOLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DERECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES).
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
- MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Conformación de efectivos y equivalente de efectivo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**2.631.727.698**	**627.348.481**	**2.004.379.218**
1.1.05	Db	Caja	0	0	0
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	2.631.727.698	627.348.481	2.004.379.218

Caja Principal: El saldo de la caja con corte a 31 de diciembre es de cero pesos debido a que antes de terminar la vigencia, todos los recursos recaudados, fueron depositados en las cuentas bancarias de la institución.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Cuentas Corrientes y Cuentas de Ahorro: Se depositan dineros, por ventas de servicios, residencia a particulares, ventas de Servicios de Salud e ingresos ordinarios y extraordinarios para el Funcionamiento de la Institución.

Las cuentas de depósitos en instituciones financieras administran los recursos de los contratos interadministrativos suscritos con la Secretaría de Salud Municipal y Secretaría de Bienestar Social, estos recursos se utilizan para la cancelación de los compromisos adquiridos, de conformidad con el objeto de cada convenio y/o contrato interadministrativo, Las cuentas corrientes y de ahorros, a diciembre 31 de 2025 fueron conciliados con extractos bancarios expedidos por las diferentes entidades financieras y presentan los siguientes saldos a las fechas de corte.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**2.631.727.698**	**627.348.481**	**2.004.379.218**
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	447.264.833	76.337.709	370.927.124
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	2.184.462.865	551.010.772	1.633.452.093

Estado de Tesorería

ENTIDAD	NRO. CUENTA	TIPO	PROYECTO	SALDO EXTRACTO	SALDO CONTABLE
POPULAR	Cta. 565-06007-6	Corriente	Recursos Propios	23.516.915	23.516.915
POPULAR	Cta. Cte. 550-80000149-9	Corriente	Plan de intervenciones Colectivas PIC	423.747.918	423.747.918
POPULAR	Cta. De Ah. B/Pop.560-21239-1	Ahorro	Conv. Iinteradmin Coopera 4145.010.271031-2018 Recursos Propios	56.752.359	56.752.359
POPULAR	Cta. De Ah. B/Pop.56021385-2	Ahorro	Centro día Para la Atención Integral del Adulto Mayor Recursos Propio	352.601.899	352.601.899
OCCIDENTE	Cta. De Ah. B/Occ.042-85000-8	Ahorro	Cuenta Maestra SG	27.402	27.402
OCCIDENTE	Cta. De Ah. B/Occ.042-85030-5	Ahorro	Cuenta Maestra PA Resolución 064 2023	10.446	10.446
POPULAR	Cta. de Ah# 500-805-19184-5	Ahorro	Recursos APS Resolución 0711 del 24 de abril del 2025	1.643.263.475	1.643.263.475
POPULAR	Cta. De Ah. B/Pop.500-80616080-4	Ahorro	Recursos Resolución 1539 de 2024 Certificados de Discapacidad	2.722.999	2.722.999
POPULAR	Cta. de Ah# 500-807-25481-8	Ahorro	Recursos Resolución 1018 del 26 de mayo del 2025 Certificados Ministerio	129.084.284	129.084.284

TOTAL, ENTIDADES BANCARIAS	2.631.727.698	2.631.727.698
TOTAL, SALDO CAJA		
TOTAL, GENERAL	2.631.727.698	2.631.727.698

Cuentas Corrientes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CTA CORRIENTE**	**447.264.833**	**76.337.709**	**370.927.124**
11100503	Db	Bco.Pop. Cta 565-06007-6	23.516.915	6.711.735	16.805.180
11100506	Db	Bco. Popular Cta.Cte.#565 06101-7	0	0	0
11100511	Db	Banco De Occidente Cta.Cte.#042-01639-4	0	26.653	-26.653
11100514	Db	Cta Cte. Bco. Occ. #042-01913-3	0	32.532	-32.532
11100517	Db	Cta Cte. #042-86155-9 Banco de Occidente	0	8.648.840	-8.648.840
11100518	Db	Bco.Pop. Cta Cte. 550-80000149-9	423.747.918	60.917.948	362.829.970

La Cuenta Corriente del banco Popular No.**565-06007-6** - subcuenta contable No. **11100503**, es destinada como cuenta pagadora de Institución debido a que está exenta del GMF.

La cuenta corriente del banco Popular No.**550-800000149-9** subcuenta contable **11100518,** es destinada para los recursos provenientes de la secretaria de Salud

asociados al contrato PIC Plan de Intervenciones Colectivas).

En lo que refiere a las cuentas del Banco de Occidente se adelantó el trámite con la entidad financiera para realizar la cancelación de estas, pero no se logró respuesta toda vez que el Ministerio debe dar la aprobación cancelación de cuentas maestras. Por lo que se espera estas cuentas sean canceladas en la vigencia 2026.

Cuentas de Ahorro

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	**Db**	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS CTAS DE AHORRO**	**409.392.106**	**51.010.432**	**358.381.674**
11100611	Db	Cta Ahorros Bco. Occ. # 042-83105-7	0	0	-0

11100614	Db	Cta De Ah. B/Pop.560-21239-1 Convenio Interadministrativo de Cooperación	56.752.359	43.663.757	13.088.602
11100615	Db	Cta De Ah. B/Pop.56021385-2 Centro Dia SBS	352.601.899	7.308.828	345.293.072
11100616	Db	Cta De Ah. B/Occ.042-85000-8 Sg	27.402	27.401	1
11100617	Db	Cta De Ah. B/Occ.042-85030-5 P.a.	10.446	10.446	0

En la Cuenta de Ahorro No. 560-21239-1 del Banco Popular - subcuenta contable No.**11100614** se depositan los recursos recaudados por los diferentes conceptos de particulares.

En la Cuenta de Ahorro No. **560-21385-2** del Banco Popular - subcuenta contable No. **11100615** se consignan los recursos de para ejecución del Contrato con la secretaria de bienestar social y desarrollo territorial y Municipio de Yumbo, para el Programa adultos mayores sin capacidad de pago y en estado de vulnerabilidad.

Las cuentas del Banco de Occidente no presentan variación en los saldos, toda vez que están pendiente de su cancelación.

5.2 Efectivo de Uso Restringido

La composición de las cuentas de ahorro de uso restringido a diciembre 2025 y 2024 se detalla a continuación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	**Db**	**EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**	**1.775.070.758**	**502.722.999**	**1.272.347.759**
1.1.32.10	**Db**	Cta. de Ah# 500-805-19184-5 APS Res 711 24-04-2025	1.643.263.475	2.722.999	1.640.540.476
1.1.32.10	**Db**	Recursos Resolución 1539 de 2024 Certificados de Discapacidad	2.722.999	0	2.722.999
1.1.32.10	**Db**	Cta. Fiduciaria Bogotá 484009972 Entidad territorial	0	500.000.000	-500.000.000
1.1.32.10	**Db**	Cta. de Ah# 500-805-19184-5 APS Res 711 24-04-2025	129.084.284		129.084.284

Cuentas de ahorros de uso restringido se administran los recursos pendientes por ejecutar de Subvenciones transferidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en las Resolución 0711 del 24 de abril de 2025 por valor de $2.075.880.000, Resolución 1539 de 2024 por valor de $1.627.960.990 y Resolución 1018 de 26 de mayo del 2025 Certificados de Ministerio por valor de $236.422.203, para el

fortalecimiento de la atención primaria en salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud para jóvenes y Atención Primaria en Salud Especializada respectivamente.

Es importante mencionar que la institución al 31 de diciembre de 2025 canceló la suscribió con la Fiduciaria Bogotá contrato de encargo fiduciario 3-1-119295 cuenta de ahorros No. 484009972, para efectos de la administración de recursos relacionados en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. En dicha cuenta con el apoyo del Municipio Santiago de Cali, a través de la secretaria de Salud Municipal

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Conformación de Cuentas Por cobrar:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTA	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**5.863.472.209**	**1.651.060.466**	**7.514.532.675**	**1.323.090.312**	**1.873.284.355**	**3.196.374.667**	**4.318.158.008**
1.3.19	Db	Prestación de Servicios de Salud	5.769.596.471	1.361.531.823	7.131.128.294	1.202.306.096	2.059.599.588	3.261.905.684	3.869.222.610
1.3.24	Db	Subvenciones Por Cobrar	83.637.409		83.637.409			0	83.637.409
1.3.84	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	10.238.329	485.226.645	495.464.974	58.267.054	449.265.542	507.532.596	-12.067.622
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo			0	62.517.162	257.703.001	320.220.163	-320.220.163
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)		-195.698.002	-195.698.002	0	-893.283.776	-893.283.776	697.585.774

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en la prestación de servicios de salud, así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable.

Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Las Cuentas por Cobrar corresponde a venta de servicios de salud, residencia a

particulares y arrendamientos además de las ventas de servicios en Salud por convenios ínter administrativo a la población pobre no afiliada, con secretaria de Salud Distrital, anticipos e incapacidades, deudas de difícil cobro y provisión para deudores.

Las cuentas por cobrar por prestación de servicio de salud de la ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL está conformada de la siguiente manera, En cumplimiento del marco normativo los derechos se reconocen desde el momento de la prestación del servicio.

La variación de $4.318.158.008 obedece a que, durante la vigencia 2025, las EAPB Coosalud y Emssanar remitieron los soportes requeridos para el proceso de conciliación de cartera y se logró elaborar la respectiva identificación de recaudos. Adicionalmente, se efectuó la depuración de saldos contables y la baja de cartera, decisión sustentada mediante análisis técnico correspondiente, la cual fue presentada y aprobada en comité interno.

7.1 Subvenciones por cobrar

El saldo de las subvenciones Rubro 1324 por cobrar es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA		
CONCEPTO	Saldo 2025	Saldo 2024	Variación
SUBVENCIONES POR COBRAR	**0**	**83.637.409**	**83.637.409**
Donaciones	0	0	0
Subvención por recursos transferidos por el gobierno	0	83.637.409	83.637.409

El 2024 presenta un saldo de subvenciones por cobrar dado por el contrato interadministrativo No. 4145.010.27.1.0049-2024 entre la secretaria de Salud Distrital y denominado “COFINANCIACION EN LA ADQUISICION DE DOTACION HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL ESE”. Para el 2025 no existen saldos por cobrar de recurso asignados a la E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO por conceptos de subvenciones por convenios o resoluciones.

7.2 Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden lo siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO 2024	SALDO 2025	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**495.464.973**	**507.532.596**	**-12.067.623**
1.3.84.39	Db	Arrendamientos	52.888.308	56.337.534	-3.449.226
1.3.84.90.01	Db	Deudores varios	37.679.006	29.102.969	8.576.037
1.3.84.90.04	Db	Del Sistema general de Participaciones	374.949.854	374.949.854	0
1.3.84.90.91	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	29.947.805	47.142.239	-17.194.434

Los valores registrados en la cuenta 138439 corresponde a lo facturado por arrendamiento, Gestión Predial alquiler de local comercial por valor de $335.000 (2 locales) alquiler de local (vivero) por valor de $1.912.000, Comunicación Celular alquiler de espacio para antena de comunicación por valor de $5.938.358, alquiler de quiosco $657.125.

La cuenta 138490 Deudores está compuesta principalmente por saldos:

13849001 cuenta por cobrar vigencias anteriores conceptos varios

13849004 cuentas por cobrar Vigencias anteriores: por concepto de aportes al

sistema general de participación de los fondos de pensiones, cesantías y EPS para cubrir saldos del personal nombrado.

Registros por valores que corresponden a excedentes de saldos por cobrar a diferentes EAPB, por concepto de dineros transferidos por la Nación.

Otras Cuentas por cobrar cuenta 13849091, derivadas de ajustes correspondiente a los pagos y acuerdos de pago para liquidación de obligaciones por conceptos de pagos de impuestos

7.3 Deudas de difícil cobro

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO 2024	SALDO 2025	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**0**	**320.220.163**	**-320.220.163**
1.3.85.09	Db	Plan de Beneficios de Salud	0	3.597.258	-3.597.258
1.3.85.09	Db	plan de Beneficios en Salud por EPS	0	40.587.387	-40.587.387
1.3.85.09	Db	Plan de Beneficio Salud Subsidiado EPS	0	256.565.801	-256.565.801

1.3.85.09	Db	Plan de Beneficios en Salud Entidades del régimen Especial	0	19.469.717	-19.469.717

Durante la vigencia, la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel realizó un proceso de revisión, depuración y análisis técnico de las cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios de salud.

Como resultado, se identificaron saldos que no contaban con soporte documental ni número de radicación, así como obligaciones con antigüedad significativa, lo que afecta su trazabilidad y disminuye la probabilidad de recaudo. Con base en la evaluación efectuada por el área de cartera y bajo el criterio de posible pérdida total de estos valores, se determinó su reclasificación a la cuenta 138509 – Deudas de Difícil Cobro,

Esta medida se adoptó en aplicación de los principios de prudencia y realidad económica del Régimen de Contabilidad Pública, con el fin de evitar la sobreestimación de activos, depurar saldos sin respaldo suficiente y presentar información financiera más razonable y confiable

7.4 Deterioro de cuentas por cobrar

En la Vigencia 2025 El Hospital evaluó la recuperabilidad de sus activos financieros basándose en el modelo de pérdida esperada.

Se determinó la necesidad de reconocer en una forma más amplia una pérdida por deterioro sobre el saldo de las cuentas por cobrar por prestación de servicios, considerando factores macroeconómicos y el comportamiento histórico de los recaudos, efectuando el cálculo a diciembre 31 de 2025 sobre tasa TES de 11.30%

Este ajuste surge tras identificar evidencia objetiva de deterioro, tales como el incremento significativo en la antigüedad de saldos mayores a 360 días y dificultades financieras observadas en sectores específicos de nuestra cartera de clientes.

Como resultado de aplicar la tasa TES del 11.30%, se reconoció un incremento por deterioro significativo generando una variación del 2024 al 2025 por un importe de $697,585,774, el cual ha impactado el Estado de Resultado Integral del periodo actual. En el Estado de Situación Financiera, este valor reduce el importe en libros de las cuentas por cobrar comerciales hasta su valor recuperable estimado.

San Miguel
E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO

Conformación Deterioro de Cuentas Por cobrar:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA	SALDO FINAL DETERIORO	%	CARTERA DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	**1.323.090.312**	**2.766.568.131**	**4.089.658.443**	**195.698.002**	**893.283.776**	**195.698.002**	**893.283.776**	**22**	**3.196.374.667**
Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	373.000	56.235.192	56.608.192		19.605.598		19.605.598	35	37.002.594
Plan de Beneficios en Salud (PBS) por EPS - con facturación radicada	7.063.180	298.979.885	306.043.065		54.883.716		54.883.716	18	251.159.349
Plan de Subsidiado Salud (PBSS) por EPS - con facturación pendiente por radicada	60.704.273	0	60.704.273		1.006.885		1.006.885	2	59.697.388
Plan de Subsidiado Salud (PBSS) por EPS - con facturación radicada	262.182.241	92.427.304	354.609.545		27.610.097		27.610.097	8	326.999.448
Servicios de salud por entidades con régimen especial - sin facturar o con facturación pendiente de radicar	262.000	126.900	388.900		35.368		35.368	9	353.532
Servicios de salud por entidades con régimen especial - con facturación radicada	1.607.900	4.763.100	6.371.000		1.043.191		1.043.191	16	5.327.809
Servicios de salud por particulares	0	0	0				0	0	0
Atención con cargo al subsidio a la oferta - con facturación radicada	0	36.587.466	36.587.466		9.898.260		9.898.260	27	26.689.206
Giro directo para abono a la cartera sector salud (cr)	0	-298.704.312	-298.704.312				0	0	-298.704.312
Otras cuentas por cobrar servicios de salud	870.113.502	1.869.184.053	2.739.297.555		418.041.889		418.041.889	15	2.321.255.666
Arrendamiento Operativo	11.306.810	45.030.724	56.337.534		18.927.073		18.927.073	34	37.410.461
Otras cuentas por cobrar servicios de salud	46.960.244	404.234.818	451.195.062		253.768.848		253.768.848	56	197.426.214
Deudas de Dificil cobro Prestacion de Servicios de Salud	62.517.162	257.703.001	320.220.163	195.698.002	88.462.852	195.698.002	88.462.852	28	231.757.311

Referente a la información deterioro de cuentas por cobrar de la vigencia 2024 no se cuentas con un anexo detallado por rubro como punto de comparación con el 2025

7.5 Bajas en Cuentas Por cobrar

La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, durante la vigencia 2025 y en el marco del Comité de Sostenibilidad Financiera, realizó una revisión integral a la gestión de recaudo de la cartera por prestación de servicios de salud, con el fin de evaluar la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar originadas con diferentes Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud (EAPB) y otros terceros.

Como resultado del análisis técnico efectuado por el área de cartera, se evidenciaron saldos respecto de los cuales no existe expectativa razonable de recuperación, debido principalmente a debilidades documentales, jurídicas y operativas que limitan el ejercicio de cobro persuasivo o coactivo.

Entre los principales hallazgos se identificaron las siguientes situaciones:

Ausencia de contratos o acuerdos formales que respalden la prestación de servicios facturados.

Falta de soportes de radicación y trazabilidad documental de las facturas.

Inexistencia de documentos electrónicos que garanticen validación, seguimiento y exigibilidad del cobro.

Antigüedad superior a 360 días sin gestión efectiva de recaudo.

Deudores en estado de liquidación o inexistencia jurídica.

Creación errónea de terceros, incluyendo registros asociados a NIT que corresponden a otras razones sociales, como INGECEM LTDA en liquidación.

Imposibilidad de acreditar vínculo contractual con entidades territoriales, tales como el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud y el Municipio de Yumbo.

Estas condiciones generan incertidumbre sustancial sobre la exigibilidad jurídica de las cuentas, imposibilitan adelantar procesos formales de cobro y reducen significativamente la probabilidad de obtención de beneficios económicos futuros.

En consecuencia, y atendiendo criterios de prudencia, materialidad y posible pérdida total del activo, el Comité determinó que dichos saldos presentan deterioro objetivo, procediendo a su clasificación como cartera de difícil cobro y al reconocimiento contable del respectivo deterioro o provisión, conforme a la normatividad contable aplicable al sector público.

Esta decisión refleja una gestión responsable del riesgo financiero, depuración de

los estados financieros y presentación razonable de la situación económica de la entidad.

SALDOS A CORTE DE VIGENCIA	
BAJAS EN CARTERA	**SALDO 2025**
SUMA	**52.146.805**
SALUD TOTAL EPS	6.371.260
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	4.882.061
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	8.576.037
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.S.O.S.	2.080.026
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	14.581.400
MUNICIPIO DE YUMBO	1.647.600
E.P.S CONVIDA	4.539.100
NUEVA EPS	8.413.121
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.006.700
COOSALUD EPS S.A.	49.5

Análisis de la Cartera:

Con corte a diciembre 2025 la cartera de la entidad está representada en:

El 28.36% corresponde a cartea con EAPB.
El 48.59% a Cartera con la secretaria de bienestar.
El 1.18% a Cartera Con la secretaria de bienestar de Yumbo
El 21.87% a Cartera de otros deudores

CARTERA PRESENTADA A 30 DE DICIEMBRE 2025								
EDADES	**1-30 DIAS**	**31-60 DIAS**	**61-90 DIAS**	**91-180 DIAS**	**181-360 DIAS**	**MAYOR A 360 DIAS**	**TOTAL**	**PORCENTAJE**
SALDOS	951,512,850.00	38,837,417.00	47,485,152.00	41,671,676.00	215,277,844.76	3,065,272,443.26	4,360,057,383.02	100%

CARTERA PRESENTADA CON LAS EAPB								
RAZÓN SOCIAL	**1-30 DIAS**	**31-60 DIAS**	**61-90 DIAS**	**91-180 DIAS**	**181-360 DIAS**	**MAYOR A 360 DIAS**	**TOTAL**	**PORCENTAJE**
								14.78%

COOSALUD	8,435,600.00	1,866,100.00	5,611,700.00	12,861,500.00	32,029,100.00	583,593,177.00	644,397,177.00	
EMSSANAR	138,392,695.00	26,263,917.00	33,584,752.00	17,412,126.00	95,651,891.00	280,883,925.00	592,189,306.00	13.58%
TOTALES X EDAD	146,828,295.00	28,130,017.00	39,196,452.00	30,273,626.00	127,680,991.00	864,477,102.00	1,236,586,483.00	28.36%

CARTERA PRESENTADA CON SECRETARÍA DE SALUD - MUNICIPIO DE CALI								
EDADES	1-30 DIAS	31-60 DIAS	61-90 DIAS	91-180 DIAS	181-360 DIAS	MAYOR A 360 DIAS	TOTAL	PORCENTAJE
TOTALES X EDAD			-	-	-	-	-	0.00%

CARTERA PRESENTADA CON SECRETARIA DE BIENESTAR- MUNICIPIO DE CALI								
EDADES	1-30 DIAS	31-60 DIAS	61-90 DIAS	91-180 DIAS	181-360 DIAS	MAYOR A 360 DIAS	TOTAL	PORCENTAJE
TOTALES X EDAD	754,547,313.00	-	-	-	-	1,363,915,543.66	2,118,462,856.66	48.59%

CARTERA PRESENTADA CON SECRETARÍA DE BIENESTAR - MUNICIPIO DE YUMBO								
EDADES	1-30 DIAS	31-60 DIAS	61-90 DIAS	91-180 DIAS	181-360 DIAS	MAYOR A 360 DIAS	TOTAL	PORCENTAJE
TOTALES X EDAD	-	-	-		27,121,647.00	24,405,500.00	51,527,147.00	1.18%

CARTERA PRESENTADA POR OTROS DEUDORES								
EDADES	1-30 DIAS	31-60 DIAS	61-90 DIAS	91-180 DIAS	181-360 DIAS	MAYOR A 360 DIAS	TOTAL	PORCENTAJE
TOTALES X EDAD	50,137,242.00	10,707,400.00	8,288,700.00	11,398,050.00	60,475,206.76	812,474,297.60	953,480,896.36	21.87%

Evaluada la cartera a diciembre 2025 los saldos corrientes corresponden al 30% y No corriente al 70%.

De la Cartera Corriente el saldo más representativo corresponde a lo adeudado por la secretaria de bienestar de los servicios prestados de 15 al 31 de diciembre que quedaron pendientes por recaudar al cierre de la vigencia.

De Cartera No corriente el saldo más representativo corresponde a lo adeudado por la secretaria de bienestar de los servicios prestados de la vigencia 2024 los cuales se encuentra en proceso jurídico.

San Miguel
E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO

ANALISIS TOTAL DE CARTERA SERVICIOS A DICIEMRE 2025			
CARTERA CORRIENTE	**PORCENTAJE CORRIENTE**	**CARTERA NO CORRIENTE**	**PORCENTAJE NO CORRIENTE**
1,294,784,939.76	30%	3,065,272,443.26	70%

TOTAL, CARTERA PRESENTADA CON LAS EAPB			
CARTERA CORRIENTE	**PORCENTAJE CORRIENTE**	**CARTERA NO CORRIENTE**	**PORCENTAJE NO CORRIENTE**
60,804,000.00	9%	583,593,177.00	91%
311,305,381.00	53%	280,883,925.00	47%
372,109,381.00	**30%**	**864,477,102.00**	**70%**

CARTERA PRESENTADA CON SECRETARÍA DE SALUD - MUNICIPIO DE CALI			
CARTERA CORRIENTE	**PORCENTAJE CORRIENTE**	**CARTERA NO CORRIENTE**	**PORCENTAJE NO CORRIENTE**
-	0	-	0%

CARTERA PRESENTADA CON SECRETARIA DE BIENESTAR- MUNICIPIO DE CALI			
CARTERA CORRIENTE	**PORCENTAJE CORRIENTE**	**CARTERA NO CORRIENTE**	**PORCENTAJE NO CORRIENTE**
754,547,313.00	36%	1,363,915,543.66	64%

CARTERA PRESENTADA CON SECRETARÍA DE BIENESTAR - MUNICIPIO DE YUMBO			
CARTERA CORRIENTE	**PORCENTAJE CORRIENTE**	**CARTERA NO CORRIENTE**	**PORCENTAJE NO CORRIENTE**
27,121,647.00	53%	24,405,500.00	47%

CARTERA PRESENTADA POR OTROS DEUDORES			
CARTERA CORRIENTE	**PORCENTAJE CORRIENTE**	**CARTERA NO CORRIENTE**	**PORCENTAJE NO CORRIENTE**
141,006,598.76	15%	812,474,297.60	85%

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Esta nota no aplica para esta vigencia fiscal.

NOTA 9. INVENTARIOS

La desagregación de los inventarios presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2025 y 31 de diciembre del año 2024 está compuesta por:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
1.5	**Db**	**INVENTARIOS**	**648.488.308**	**862.416.094**	**-213.927.786**
1.5.10	Db	Mercancías en existencia Medicamentos	67.880.202	0	67.880.202
1.5.11	Db	Prestadores de servicios	0	0	0
1.5.14	Db	Materiales y suministros	580.608.106	862.416.094	-281.807.988
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado inventarios (Cr)	0	0	0

Los inventarios que se esperan consumir en la prestación de servicios de salud se registran al menor valor entre el costo y su costo de reposición. El costo del activo corresponde al costo de adquisición, que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuentos. El costo de reposición corresponde al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene, o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

Los saldos de los inventarios comprenden lo siguiente:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	Entradas	Salidas	Saldo 2025	VALOR VARIACIÓN
1.5	**INVENTARIOS**	**862.416.093**	**3.623.209.361**	**3.837.137.149**	**648.488.307**	**213.927.786**
151061	Materiales y suministros Medico Farmacia	0	68.969.297	1.089.095	67.880.202	67.880.202
151404	Materiales y suministros Médico Quirúrgico	67.857.377	81.395.537	110.238.419	39.014.495	-28.842.882
151408	Rancho y Viviere	231.272.304	1.722.818.357	1.747.378.680	206.711.982	-24.560.322
151417	Elementos de Aseo y Cafetería	375.138.285	1.173.350.788	1.380.073.345	168.415.728	-206.722.557
151421	Dotación de y	4.680.873	329.260.209	298.579.012	35.362.070	30.681.197

	Suministros					
151424	Materiales y suministros para la construcción	90.756.403	94.759.344	69.316.744	116.199.004	25.442.600
151490	Otros Materiales	92.710.851	152.655.829	230.461.854	14.904.826	-77.806.025

El sistema de inventario utilizado por la ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL es el permanente y su método de valoración es promedio ponderado. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de estos y se reconoce como gastos del periodo.

Estos Inventarios corresponden a la existencia de alimentos, materiales, material médico Quirúrgico, elementos de Aseo y Otros en sus respectivas bodegas, para el sustento alimenticio y brindar salubridad institucional, la variación entre el año 2024 y 2025 corresponde a la depuración de saldos de costo de vigencias anteriores los cuales se amortización en baja en cuenta al cierre de diciembre 2025.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La desagregación de las propiedades, planta y equipo presentada en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre del año 2025 y 31 de diciembre del año 2024 este compuesto por:

Conformación de saldos propiedades, planta y equipo

En la vigencia 2025 se presenta una variación importante en construcciones en curso correspondiente a los estudios técnico para el proyecto de edificación de Hospital Geriátrico San Miguel.

Conformación de Propiedades Planta y Equipo:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**31.006.471.987**	**29.906.134.641**	**1.100.337.346**
1.6.05	Db	Terrenos	27.225.379.600	27.225.379.600	0
1.6.15	Db	Construcciones en curso	1.491.300.001	0	1.491.300.001
1.6.40	Db	Edificaciones	3.367.937.028	3.367.937.028	0
1.6.50	Db	Redes Lines y Cables	12.787.289	12.787.289	0
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	332.005.798	40.708.471	291.297.327
1.6.60	Db	Equipo Médico Científico	533.517.569	1.006.239.420	-472.721.851
1.6.65	Db	Muebles y Enseres	684.632.491	1.137.241.361	-452.608.870
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y	106.388.453	136.072.699	-29.684.246

		Computo			
1.6.75	Db	Equipo de Transporte y Tracción	102.258.581	167.751.755	-65.493.174
1.6.80	Db	Equipo de Comedor y Cocina	164.856.759	188.658.954	-23.802.195
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (Cr)	-3.014.591.583	-3.376.641.934	362.050.351

San Miguel
E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO

Conformación de Propiedad Planta y Equipo -Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OF	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (2024)	**40.708.471**	**1.006.239.420**	**1.137.241.361**	**136.072.699**	**167.751.755**	**188.658.954**	**2.676.672.661**
+ ENTRADAS (DB):	**309.400.511**	**167.136.545**	**24.234.200**	**16.795.720**	**0**	**32.496.889**	**550.063.865**
Adquisiciones en compras	68.839.789	167.136.545	24.234.200	16.795.720	0	1.500.000	278.506.254
Reclasificaciones	240.560.722	0	0	0	0	30.996.889	271.557.611
- SALIDAS (CR):	**18.103.184**	**639.858.396**	**476.843.070**	**46.479.966**	**65.493.174**	**56.299.084**	**1.303.076.874**
Baja en cuentas	0	173.700	3.657.920	0	0	0	3.831.620
Reclasificaciones	0	240.560.722	0	0	0	0	240.560.722
Otras Salidas Activos Devolutivos	18.103.184	168.928.583	327.231.803	6.472.780		56.299.084	577.035.434
Otras Salidas Estimacion tecnica		230.195.391	145.953.347	40.007.186	65.493.174	0	481.649.098
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**332.005.798**	**533.517.569**	**684.632.491**	**106.388.453**	**102.258.581**	**164.856.759**	**1.923.659.652**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**332.005.798**	**533.517.569**	**684.632.491**	**106.388.453**	**102.258.581**	**164.856.759**	**1.923.659.652**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**170.244.129**	**301.241.934**	**404.250.602**	**40.753.182**	**59.541.951**	**118.059.386**	**1.094.091.184**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	35.272.454	230.291.171	823.574.314	136.072.699	142.388.616	139.984.298	**1.507.583.552**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	314.974	2.177.457	124.950	0	0	0	**2.617.381**
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	0	419.448.662	95.319.517	82.846.665	21.924.912	**619.539.756**
+ Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	134.656.701	68.773.306	0	0	0		**203.430.007**
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**161.761.669**	**232.275.635**	**280.381.889**	**65.635.271**	**42.716.630**	**46.797.373**	**829.568.467**

Conformación Propiedad Planta y Equipo Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	CONSTRUCCIONES EN CURSO	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (2024)	**27,225,379,600**	**3,367,937,028**	**0**	**12,787,289**	**30,606,103,917**
+ ENTRADAS (DB):	**0**	**0**	**1,491,300,001**	**0**	**1,491,300,001**
Adquisiciones en compras			1,491,300,001		1,491,300,001
- SALIDAS (CR):					**0**
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**27,225,379,600**	**3,367,937,028**	**1,491,300,001**	**12,787,289**	**32,097,403,918**
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**27,225,379,600**	**3,367,937,028**	**1,491,300,001**	**12,787,289**	**32,097,403,918**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0**	**1,911,144,715**	**0**	**9,355,684**	**1,920,500,399**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	1,860,214,127	0	8,844,255	**1,869,058,382**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	50,930,588	0	511,429	**51,442,017**
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**27,225,379,600**	**1,456,792,313**	**1,491,300,001**	**3,431,605**	**30,176,903,519**

Las variaciones presentadas corte a diciembre 2025 son el resultado del cumplimiento a la normatividad vigente para e reconocimiento y medición de activos fijos establecida en la Resolución No. 533 de 2015: Regula el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera en entidades de gobierno y Resolución No. 414 de 2014, Proporciona pautas conceptuales para la preparación de información financiera y normativas de reconocimiento y presentación de hechos económicos, el Hospital GASM implemento el proyecto de Modulo de Activos Fijos, el cual se desarrolló corte a diciembre 2024 saldo inicial para el levantamiento del inventario físico de la propiedad, planta y equipo mediante verificación visual de los activos así:

- Actualizar la base de datos de la propiedad, planta y equipo según la normatividad establecida.
- Dar de baja los activos obsoletos o no funcionales conforme a las normativas.
- Optimizar el control y manejo de los activos PPE.
- Asignar responsables para la gestión de los activos fijos.

El Desarrollo del proyecto componente Activos Fijos, permitió determinar el valor de los activos fijo de la institución, el valor de los activos devolutivos su efecto en el costo acumulado, el valor depreciado al corte de diciembre 2024, generando el

reconocimiento de deterioro en propiedad planta y equipo por valor de $468,136,486. Resumen de Activos en implementación:

10.1 Depreciación-Línea recta

La E.S.E Hospital geriátrico ancianito San Miguel aplica el meto depreciación de línea según lo establecido en la política institucional a continuación detallamos las edades aplicadas según el tipo de activo

Tipo de activo	Método de depreciación	Patrón
Construcciones y edificaciones	Línea recta	Mediante tasación
Redes, líneas y cables	Línea recta	25 años
Maquinaria y equipo	Línea recta	15 años
Equipo médico y científico	Línea recta	10 años
Equipos biomédicos	Línea recta	Criterio recomendado por proveedores y Plataforma ECRI
Muebles y enseres	Línea recta	10 años
Equipo de oficina	Línea recta	10 años
Equipo de computación	Línea recta	5 años
Equipo de transporte	Línea recta	10 años

El rubro depreciación de activos fijos para la E.S.E. Hospital Geriatría y Ancianato San Miguel presenta una variación de $362.050.351 la cual corresponde a implementación del módulo de activos fijo que permitió la depuración y clasificación de activos fijos y activos devolutivos generando un ajuste en las estimaciones del importe depreciable de los activos con saldos iniciales al 31 de diciembre de 2024.

Conformación de la Depreciación de Activos Fijos

Depreciación Activos Fijos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Cr	**DEPRECIACION PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**3,014,591,583**	**3,376,641,934**	**-362,050,351**
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	1,911,144,715	1,860,214,127	50,930,588
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	9,355,684	8,844,255	511,429
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	170,244,129	35,272,454	134,971,675
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Maquinaria Medico	301,241,934	230,291,171	70,950,763
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	404,250,602	823,574,314	-419,323,712
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de Comunicación y Computo	40,753,182	136,072,699	-95,319,517
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de Transporte y Tracción	59,541,951	142,388,616	-82,846,665
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo de Comedor y Cocina	118,059,386	139,984,298	-21,924,912

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Esta nota no aplica para esta vigencia fiscal.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Esta nota no aplica para esta vigencia fiscal.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Esta nota no aplica para esta vigencia fiscal.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles representan el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**155.446.035**	**28.498.147**	**126.947.887**
1.9.06	Db	Avances y Anticipos Entregados	46.706.568	237.000	46.469.568
1.9.07	Db	Derechos de compensación de Impuestos	15.273.048	16.331.509	-1.058.461
1.9.70	Db	Activos Intangibles	16.118.650	0	16.118.650
1.9.86	Db	Activos Diferidos	77.347.769	11.929.638	65.418.130

Cuenta 19 Corresponde a los seguros adquiridos para poder ejecutar los contratos suscritos entre las secretarias de salud y la de Bienestar Social y Territorial de Santiago de Cali, al igual que las pólizas de amparo para el buen funcionamiento de la Entidad amortizables en 12 cuotas y los saldos por solicitud de devolución ante la DIAN.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Esta nota no aplica para esta vigencia fiscal.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Esta nota no aplica para esta vigencia fiscal.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Esta nota no aplica para esta vigencia fiscal.

NOTA18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Esta nota no aplica para esta vigencia fiscal.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Esta nota no aplica para esta vigencia fiscal.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Esta nota no aplica para esta vigencia fiscal.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

Composición de Cuentas por pagar

SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	**CUENTAS POR PAGAR**	**2.715.777.654**	**1.658.155.262**	**4.373.932.916**	**3.963.554.307**	**2.794.148.337**	**6.757.702.644**	**-2.383.769.728**
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.051.442.727	40.461.716	1.091.904.443	2.712.453.012	108.982.059	2.821.435.071	-1.729.530.628
2.4.07	Recursos a favor de terceros	526.874.050	380.488.563	907.362.613	127.451.564	577.591.433	705.042.997	202.319.617
2.4.24	Descuentos de nómina	57.000	0	57.000	0	0	0	57.000
2.4.36	Retención en la fuente e impuestos	98.389.418	0	98.389.418	34.422.040	0	34.422.040	63.967.378
2.4.40	Impuesto Contribuciones y Tasas	6.083.768	0	6.083.768	0	177.193.371	177.193.371	-171.109.603
2.4.45	Impuesto Al Valor Agregado IVA	2.456.000	0	2.456.000	2.081.553	0	2.081.553	374.448
2.4.90	Otras Cuentas por pagar	1.030.474.690	1.237.204.983	2.267.679.673	1.087.146.138	1.930.381.474	3.017.527.612	-749.847.939

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la ESE con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Los saldos de cuentas por pagar presentan una disminución significativa por valor de $2.383.769.728 en cumplimiento de el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero aprobado Mediante Radicado 1-2023-100584 y Expediente 9/2023/PSFF-PRENV el 24 de noviembre de 2023, de acuerdo con el artículo 2.6.5.6. del Decreto 1068 de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dio viabilidad a la Propuesta de Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la entidad, la cual se ejecutará del 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2026.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**1,091,904,443**	**2,821,435,071**	**-1,729,530,628**
2.4.01.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1,091,904,443	2,821,435,071	-1,729,530,628

El saldo de las cuentas por pagar por adquisición de Bienes y servicios a diciembre 31 de 2024 presenta una disminución del 61%. correspondiente a el cumplimiento de pagos de pasivos del plan de saneamiento fiscal y financiero sobre pasivos mayores a 360 días aprobado Mediante Radicado 1-2023-100584 y Expediente 9/2023/PSFF-PRENV el 24 de noviembre de 2023, de acuerdo con el artículo 2.6.5.6. del Decreto 1068 de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

21.1.2. Recursos a favor de terceros

Los recaudos por clasificar son dineros recibidos de los diferentes terceros que a la fecha se desconoce a que corresponde los dineros depositados en las cuentas bancarias de la Institución.

En lo correspondiente a estampillas la entidad ha adelantado acuerdos de pagos por saldos de periodos 2021 y 2022 por conceto de estampillas departamentales y municipales pendiente por pagar.

Los recursos a favor de terceros se discriminan así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**907,362,613**	**705,042,997**	**202,319,617**
2.4.07.20	Cr	Recaudos Por Clasificar	95,170,953	256,366,626	-161,195,672
2.4.07.22	Cr	Recaudos de Estampillas	812,191,660	448,676,371	363,515,289

Él rubro 2407 presenta una disminución de $202,319.617 equivalente al 63% del total de los recursos a favor de terceros, esta variación se presenta en:

Variación de $161,195.672 por depuración de saldos de recursos consignados en cuentas bancarias y clasificados en vigencias anteriores pendientes por identificar, a diciembre se realiza el reconocimiento de estos recursos como ingresos no operaciones.

Variación por $363.515.289 por recursos de recaudo por concepto de estampillas Municipales y Departamentales descontada en la ejecución de pago a proveedores y acreedores en el mes de diciembre 2025 pagaderos en mes siguiente.

21.1.3. Otras cuentas por Pagar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**2.267.679.673**	**3.017.527.612**	**-749.847.939**
249026	Cr	Suscripciones	500.000	500.000	0
249028	Cr	Seguros	0	26.380.780	-26.380.780
249051	Cr	Servicios Públicos	1.298.379.480	1.936.523.419	-638.143.939
249054	Cr	Honorarios	7.205.479	41.837.769	-34.632.290
249055	Cr	Servicios Generales	961.382.033	1.012.194.393	-50.812.360
249090	Cr	Otras Cuentas Por Pagar	212.681	91.251	121.430

Las Otras Cuentas por Pagar presenta una discusión del 25% donde el rubro más representativo corresponde a los saldos por concepto de servicios público con EMCALI el cual se encuentra en acuerdo de pago mensual con un saldo de 31 cuota por contrato.

21.1.4. Descuentos de nomina

Los descuentos de nómina son dineros descontados a los empleados, para cubrir pagos de seguridad social, aportes a sindicatos, fondos de empleados. Al cierre de la vigencia 2025 la ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, causo y pagó la totalidad de los descuentos realizados al personal de planta, con un saldo por depurar de $57.000.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Conformación de Beneficio s Empleados

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIO A EMPLEADOS**	**247.061.950**	**467.282.209**	**-220.220.259**
251101	Cr	Nomina Por Pagar	1.791.128	1.791.128	0
251102	Cr	Cesantías	117.255.487	134.624.530	-17.369.042
251103	Cr	Interés sobre Cesantías	13.272.059	8.556.675	4.715.384
251104	Cr	Vacaciones	38.733.150	44.477.307	-5.744.156
251105	Cr	Prima de Vacaciones	28.083.253	26.171.303	1.911.950
251106	Cr	Prima de Servicios	24.127.962	22.078.476	2.049.486
251107	Cr	Prima de Navidad	2.265.533	1.045.436	1.220.097
251109	Cr	Bonificaciones	21.523.144	20.316.156	1.206.988
251123	Cr	Aportes a Seguridad Social	100	0	100
251190	Cr	Otros Beneficios a Empleados	10.133	10.133	0
251401	Cr	Pensión de Jubilación	0	208.211.065	-208.211.065

La determinación o estimaciones relacionadas con Cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones se realizaron a partir de las disposiciones legales contenidas en el Código Sustantivo de Trabajo Colombiano y las Normas establecidas para los funcionarios de las Empresas Sociales del Estado.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los pasivos laborales de la Entidad corresponden a beneficios de corto plazo; es decir que se esperan realizar su pago dentro de los doce (12) meses siguientes a la

fecha de cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios que les otorgan esos derechos.

Su determinación o estimaciones relacionadas con Cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones se realizaron a partir de las disposiciones legales contenidas en el Código Sustantivo de Trabajo Colombiano y las Normas establecidas para los funcionarios de las Empresas Sociales del Estado.

Nómina por pagar: En la cuenta contable 251101 se evidencia un saldo pendiente por pagar toda vez que por inconsistencia en interface del programa contable RFAST al momento de realizar el pago de una de las nóminas de periodos anteriores que requiere ajuste con cruce de documento presupuestales.

Cesantías: Las cesantías que figuran como beneficios a empleados, corresponden a cesantías retroactivas consolidadas durante el año 2025, las cuales se encuentran debidamente respaldadas con recursos propios en los diferentes fondos de Cesantías.

El cálculo del valor consolidado a diciembre 31 de 2025 de Cesantías del régimen retroactivo es realizado por la oficina de Talento Humano de acuerdo a las normas legales establecidas.

Intereses sobre cesantías: Los intereses sobre cesantías, se consolidan como cuenta por pagar a los empleados que pertenecen a la Ley 50 y se cancelaran el 31 de enero del año siguiente al que se causan.

Vacaciones, prima de vacaciones y bonificaciones: Las vacaciones, primas de vacaciones y bonificaciones, se causan y se cancelan cuando el funcionario cumple el año de servicio. Es importante resaltar que, en la cuenta contable de vacaciones al cierre de los presentes estados Financiero se encuentran provisionadas mensualmente las vacaciones del total de la planta de personal que ha laborado durante el año.

Prima de servicios: La prima de servicios se cancela cada año a todos los empleados que hayan laborado un semestre completo durante el año.

También las obligaciones laborales como: Bonificación por Servicios, Bonificación por Recreación, Prima de Vacaciones y Vacaciones, del personal del régimen retroactivo y de ley 50.

Pensión de Jubilación: la entidad realizó la depuración de la cuenta 251401 – Pensión de Jubilación, correspondiente al saldo estimado por concepto de pagos al entonces Seguro Social por cuotas partes pensionales atribuibles al señor CARLOS ENRIQUE ZAPATA CANO, quien prestó sus servicios a la institución en los siguientes periodos: del 2 de noviembre de 1959 al 31 de marzo de 1961 como médico; del 1 de enero de 1962 al 31 de diciembre de 1963 como síndico; y del 1 de enero de 1964 al 31 de enero de 1971 como médico director.

Como resultado del proceso de revisión documental y jurídica, se determinó que dichos registros carecían de soporte idóneo que acreditara la existencia de una obligación cierta a cargo de la entidad, evidenciándose además la prescripción de la posible obligación, razón por la cual se procedió a dar de baja el pasivo de conformidad con los principios de depuración contable, revelación fiel y prudencia establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 23. PROVISIONES

Conformación Provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**154.205.824.27**	**154.205.824.27**	**0.00**	**0.00**	**154.205.824.27**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	135.953.362	135.953.362	0	0	135.953.362
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	18.252.462	18.252.462		0	18.252.462

23.1 Litigios y demandas

La ESE en la vigencia 2025 adopta políticas para el reconocimiento de posibles impactos financieros. De acuerdo con el criterio del avance de los procesos jurídicos se reconocerá la provisión al total de la pretensión de acuerdo con su etapa procesal y al resultado del análisis del juzgado reflejado en sus fallos a favor o en contra. Para aquellos procesos judiciales que no tengan pretensiones económicas no aplica el cálculo de la provisión en la presente política, no obstante, será objeto de revelación.

Que, en mérito de lo expuesto se propone:

ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO. - Fijar la Política de Provisión para las contingencias judiciales, entendida como los lineamientos generales que permitan revelar en la contabilidad de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, el valor estimado de partida de las contingencias, igualmente para el establecimiento

de parámetros para el cálculo y calificación de las mismas.

ARTÍCULO SEGUNDO: METODOLOGÍA DE PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS JUDICIALES. - La metodología de provisión para contingencias judiciales debe ser aplicada y establecida en todos aquellos procesos en los que la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, haya sido demandado y cuyas pretensiones impliquen el pago de sumas de dinero.

ARTÍCULO TERCERO: DEFINICIONES. - para efectos de la metodología que se adopta en la presente resolución, se tendrá en cuenta las siguientes definiciones:

a) Contingencia: Condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de un ente económico.

b) contingencias probables: son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros.

c) contingencias Posibles: son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir.

d) contingencias remotas: son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros.

e) Provisión. Valor de las estimaciones que debe efectuar la entidad y que deben ser canceladas.

f) Pasivo: Lo conforman las obligaciones adquiridas por la entidad y que deben ser canceladas.

ARTÍCULO CUARTO: CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE PROCESOS. El profesional del derecho del área de apoyo a la Gestión Jurídica designado para la defensa judicial o el Abogado Externo de la E.S.E., calificara y valorara los procesos judiciales a su cargo de acuerdo a la posibilidad de éxito y para el efecto deberá diligenciar de forma mensual, la base de contingencias judiciales establecida, así como cada vez que se profiera sentencia dentro del mismo.

Parágrafo Primero: La calificación de los procesos judiciales deberá ser de: PROBABLE, POSIBLE y REMOTA de conformidad al criterio jurídico del profesional del derecho.

ARTÍCULO QUINTO: CÁLCULO DE LA PROVISIÓN REGISTRO CONTABLE. Teniendo en cuenta el criterio jurídico del profesional del derecho del área de apoyo a la Gestión Jurídica designado para la defensa judicial o el Abogado Externo de la E.S.E y el concepto del Subgerente Administrativo y Financiero, se deben registrar contablemente la provisión de acuerdo con la calificación del proceso por la posibilidad de éxito, en los siguientes porcentajes:

INSTANCIA	ETAPA PROCESAL	POSIBLIDADES DEL FALLO			OBSERVACION
		REMOTA	POSIBLE	PROBABLE	
PROCESO EN PRIMERA INSTANCIA	contestación de la demanda	0%	0%	0%	CRITERIO JURIDICO
	periodo probatario (al finalizar)	0%	10%	30%	CRITERIO JURIDICO
	sentencia primera instancia	0%	10%	30%	CRITERIO JURIDICO
PROCESO EN SEGUNDA INSTANCIA	recursos de ley	0%	10%	30%	APELACION
	alegatos de conclusión	0%	30%	80%	CRITERIO JURIDICO
	sentencia segunda instancia	0%	0%	100	CUMPLIMIENTO DE FALLO

ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL

NIT. 890.303.448-6

CONCILIACION PROCESOS JURIDICOS

dic-25

CREDITOS JUDICIALES - SENTENCIAS

CONCEPTO	SALDO ACTUAL	ESTIMADO	VR. AJUSTE	CANTIDAD
MEDICAS	0.00	0.00	0.00	0
LABORAL	0	0	0	0
TOTAL, SENTENCIAS	**0**	**0**	**0**	**0**

PROVISION (Probables)

CONCEPTO	SALDO ACTUAL	ESTIMADO	VR. AJUSTE	CANTIDAD
PROCESOS	**90.110.000.00**	**90.110.000**	0	1
LABORAL	0	0	0	0
TOTAL, PROC PROBABLES	**90.110.000**	**90.110.000**	**0**	**1**

PASIVO CONTIGENTE (Posible)

CONCEPTO	SALDO ACTUAL	ESTIMADO	VR. AJUSTE	CANTIDAD
PROCESOS	**45.843.362.**	45.843.362	0	2
TOTAL, PROC POSIBLES	**45.843.362**	**45.843.362**	**0**	**2**

SIN REGISTRO CONTABLE (Remoto)

CONCEPTO	SALDO ACTUAL	ESTIMADO	SIN REGISTRO	CANTIDAD

PROCESOS	0	0	0	5
TOTAL, PROC REMOTOS	**0**	**0**	**0**	**5**

		ESTIMADO	CANTIDAD
ACUMULADO DE PROCESOS		135,953,362.20	8
TOTAL, PROCESOS OFICINA JURIDICA (Inf. Anexo)		135,953,362.20	8
		0	**0**

23.1 Otras Provisiones por Gastos

Al corte diciembre 2025 e presentó devolución de transferencia bancaria por pagos a proveedor PI AL ALCANCE SAS por valor de $4.887.000 por razones de cierre de tesorería y evaluando los efectos en los giros de presupuesto se registra provisión.

Con base en el análisis de la cartera derivada de la facturación radicada a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), se identificaron valores objeto de glosa notificada y aún pendiente de gestión, respuesta o conciliación en el sistema de información institucional, los cuales representan una incertidumbre razonable en su recuperación y reconocimiento definitivo como ingreso.

De acuerdo con los principios de prudencia, devengo y revelación razonable, y en concordancia con la normativa contable aplicable a las Empresas Sociales del Estado, estos valores constituyen un riesgo probable de no recaudo o de ajuste parcial del ingreso reconocido, razón por la cual procede la constitución de una provisión del gasto o deterioro de cuentas por cobrar.

El cálculo se realizó con fundamento en el consolidado de glosas vigentes por EAPB, así:

COOSALUD EPS S.A.: $ 12.350

COSMITET LTDA: $ 123.402

EMSSANAR EPS $ 13.229.710

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición de Otros Pasivos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**1.879.342.147**	**5.199.638**	**1.884.541.785**	**8.404.790**	**2.357.199**	**10.761.989**	**1.873.779.796**
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	15.530.695	0	15.530.695	2.417.056	0	2.417.056	13.113.639
2.9.05	Cr	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud	16.474.996	0	16.474.996	0	0	0	16.474.996
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	1.847.336.456	5.199.638	1.852.536.094	5.987.734	2.357.199	8.344.933	1.844.191.161

En el grupo contable 29, refleja el anticipo dineros de terceros que han anticipado de pago de mensualidades de Pensión y Centro Día de los residentes que cancelan

para su atención integral dentro de la ESE., dineros que deben estar en caja por ser de terceros, ya que corresponden a recursos registrado en la subcuenta por el concepto de Pensión, Arrendamiento, Centro Día. Los Ingresos recibidos por anticipado para la ejecución de recursos del Ministerio Los saldos en cuentas de ahorros corresponden a recursos pendientes por ejecutar de Subvenciones transferidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en las Resoluciones 0711 del 24 de abril de 2025, Resolución 1539 de 2024 y Resolución 018 de 26 de mayo del 2025 Certificados de Ministerio, para el fortalecimiento de la atención primaria en salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud para jóvenes y Atención Primaria en Salud Especializada respectivamente.

	2025			
Ingresos Subvenciones	**Recaudo**	**Ejecución Reconocimiento**	**Saldo Cta.29**	**Costos Asociados**
Subvenciones Operaciones	**3.940.263.193**	**2.105.470.240**	**1.834.792.953**	**2.105.470.240**
Recursos pares APS Resolución 0711 del 24 de abril del 2025	2.075.880.000	452.500.000	1.623.380.000	452.343.549
Recursos Resolución 1018 del 26 de mayo del 2025 Certificados Ministerio	236.422.203	25.009.250	211.412.953	25.165.701

Recursos Resolución 1539 de 2024 Certificados de Discapacidad	1.627.960.990	1.627.960.990	0	1.627.960.990

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Esta nota no aplica para esta vigencia fiscal.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Al 31 de diciembre de 2025 las cuentas de orden deudoras están conformadas así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**	**0**	**0**	**0**
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	888.358.474	289.036.916	599.321.558.00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	0	107.137.310.00	-107.137.310.00
8.3.33	Db	Facturación glosada en venta de servicios de salud	160.157.632	145.786.731.00	14.370.901.00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	728.200.842	36.112.875	692.087.967
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-888.358.474	-289.036.916	-599.321.558
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (Cr)	-888.358.474	-289.036.916	-599.321.558

Los saldos registrados en la cuenta y subcuenta 831510 “Propiedades Planta y Equipo” por valor de $ 107.137.310. retiradas por agotamiento de su vida útil. valor registrado en el documento SI-1 del 2024.

En la cuenta 8333 se registran los valores por concepto de glosas presentadas por la

COSMITET LTDA	173.100
COOSALUD EPS S.A.	31.315.556
EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S	128.668.976

Los valores registrados en la cuenta 8390 hace referencia a saldos iniciales trasladados en la vigencia 2024 donde se relacionan las subcuentas 839090 “Activos de Menor Cuantía” por valor de $724.308.561. subcuenta 839003 Contrato con la Secretaria Departamental $44.122.400 Cuentas de orden acreedoras.

Las cuentas de orden acreedoras están compuestas así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**8.789.326.872**	**5.798.626.566**	**2.990.700.306**
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	-2.379.213.843	-1.809.696	-2.377.404.147
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES	0	0	0
9.3	**Cr**	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**6.773.877.279**	**2.901.122.979**	**3.872.754.300**
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	-14.876.021	-14.876.021	0
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	-778.238.241	-778.238.241	0
9.9	**Db**	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**4.394.663.436**	**2.899.313.283**	**1.495.350.153**
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	2.379.213.843	1.809.696	2.377.404.147
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	793.114.262	793.114.262	0

La cuenta 91 corresponde a la estimación técnicas de las pretensiones por procesos jurídicos que con corte diciembre 2025 fueron evaluados por el profesional del área.

La cuenta 9306 Corresponde a valores registrados según nota de traslado de saldos el 30 de junio del 2020. según documento SI-1. el cual hace referencia a Equipos de Laboratorio de Prótesis Dental. dados por la secretaria de Salud Pública Municipal. con la finalidad de obtener un mejor y adecuado funcionamiento del Laboratorio de Prótesis. al igual que seguridad y garantía para los bienes de propiedad del municipio de Santiago de Cali. que se encuentran allí. estos equipos se le hicieron entrega a la ESE HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL en comodato por 5 años. contados a partir del 02 de agosto de 1.994. y se prorroga durante la vigencia de agosto 02 de 20. por un periodo igual. sí ninguna de las partes manifiesta el deseo de dar por terminado el convenio con una antelación no Inferior a dos (2) meses de la fecha de su vencimiento. se renovará automáticamente por su mismo valor de $14.876.021.

En la cuenta 9390 se registran valores referentes a valorización los cuales se afectaron en registro de baja casa av. 9.

NOTA 27. PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2025, el patrimonio de la **E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel** está conformado por el capital fiscal, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio, así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**30.851.818.332**	**31.830.131.084**	**-978.312.752**
3.2.08	Cr	Capital fiscal	1.716.326.729	1.716.326.729	0
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	30.113.804.354	28.542.177.067	1.571.627.288
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	-978.312.751	1.571.627.288	-2.549.940.040

Al cierre del periodo 2025. la Compañía registró una pérdida neta de $978.312.751.

Este resultado se ve impactado principalmente por el reconocimiento de una pérdida por deterioro en Cartera. Propiedad. Planta y Equipo. Inventarios y bajas en cartera. Dicho ajuste se realizó tras evaluar que el valor en libros excedía su importe recuperable. obsolescencia tecnológica o cambios legales. la administración determine que el valor recuperable de los activos. como consecuencia. se reconoció un gasto por deterioro en el periodo actual. afectando la utilidad de la operación. Los cálculos de valor recuperable se basaron en el valor razonable menos costos de venta o valor.

NOTA 28. INGRESOS

La composición de los ingresos es la siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**29.589.142.029**	**18.077.223.359**	**11.511.918.670**
4.3	Cr	Venta de servicios	25.616.671.206	16.359.8916	9.256.780.200
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	2.905.470.240	686.230.920	2.219.239.320

4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0	0	0
4.8	Cr	Otros ingresos	1.0670.583	1.031.101.433	35.899.150

28.1 Ventas de Servicios de salud

La cuenta 43 comprende los ingresos obtenidos por ventas de Servicios Atención básica (Pensionados. Centro Día. Contribución) y servicios en salud (Hospitalización. consulta Externa –Fisioterapia –Terapia Ocupacional. etc.).

Los ingresos por venta de servicios se incrementaron en un 57% con respecto al año 2024 debido a que la institución durante la vigencia 2025. una vez concertado todo lo relacionado con las gestiones contractuales entre la E.S.E. y la Alcaldía de Santiago de Cali se da el convenio interadministrativo denominado centros vida y contrato interadministrativo de albergue con la secretaria de bienestar social. así como los contratos y convenios con Secretaría de Salud del Distrito especial Santiago de Cali.

CONTRATO	CONTRATO VALOR	EJECUCION FACTURADO	% EJECUCION	SALDO SIN EJECUCION
Bienestar social albergue contrato No. 4146.010.26.1.831.2025	9.687.430.438	9.503.338.988	98%	184.091.450
Centro vida contrato interadministrativo: No. 4146.010.26.1.699.2025	13.482.794.950	10.648.694.468	79%	2.834.100.482
Certificaciones contrato No. 4145.010.27.103-2025	462.837.510	462.837.484	100%	26
contrato PIC interadministrativo No.4145.010.27.113-2025	567.745.080	567.745.080	100%	0
Gestión de salud pública contrato No. 4145.010.27.130-2025	651.581.412	651.581.412	100%	0
DISEÑOS 043	800.000.000	800.000.000	100%	0

28.2 Transferencias y Subvenciones

Recursos reconocidos como Ingresos Operacionales por Subvenciones entregados por El Ministerio de Salud expide diversas resoluciones para asignar recursos de Atención Primaria en Salud (APS). destacando la Resolución 1397 de 2024 y la Resolución 1220 de 2024 para conformar y operar Equipos Básicos de Salud. Estos fondos se destinan a Empresas Sociales del Estado (ESE) para fortalecer el acceso en zonas urbanas y rurales.

Ingresos por SUBVENCIONES: Donaciones en efectivo y en especie que hace personas Jurídicas y Naturales.

28.3 Subvenciones Entidades del Gobierno

Composición recursos subvenciones Ministerio

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	% Ejecutó
4.4	**Cr**	**Subvenciones Recursos Salud**	**2.105.470.240**	**186.230.920**	**1.919.239.320**	
4.4	Cr	Recursos para APS Resolución 0711 del 24 de abril del 2025	452.500.000	0	452.500.000	22%
4.4	cr	Recursos Resolución 1018 del 26 de mayo del 2025 Certificados Ministerio	25.009.250	0	25.009.250	11%
4.4	cr	Recursos Resolución 1539 de 2024 Certificados de Discapacidad	1.627.960.990	0	1.627.960.990	100%
4.4	cr	Resolución Recursos APS Res.1895 Nov 23 de 2023	0	186.230.920	-186.230.920	100%

Subvenciones entidades del Gobierno Otros Recursos

Composición de subvencione del gobierno Otros Recursos

		2025		2024	
CÓDIGO CONTABLE	INGRESOS SUBVENCIONES	EJECUCIÓN RECONOCIMIENTO	COSTOS ASOCIADOS	EJECUCIÓN RECONOCIMIENTO	COSTOS ASOCIADOS
4	**Subvenciones Otros Recursos**	**800.000.000**	**800.000.000**	**500.000.000**	**0**
4.4	Municipio Santiago de Cali Proyecto Estudio Hospital Geriátrico	800.000.000	800.000.000	500.000.000	0

Donaciones Otras

Composición Donaciones

		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
CÓDIGO CONTABLE	INGRESOS SUBVENCIONES	2025	2024
4	**Subvenciones Donaciones**	**178.728.069**	**147.059.857**
4.4	Donaciones Personas Naturales y Jurídicas	178.728.069	147.059.857

En la cuenta 44 se presentan los ingresos de subvenciones recibidas por concepto de donaciones de personas naturales y jurídicas sector privado en la comparación 2025 y 2024, en las notas del 2024 se reflejó por un valor de $650.908.857 para la elaboración de las notas 2025 se toman lo saldos en libros por valor de $833.290.776.

NOTA 28. OTROS INGRESOS

En la cuenta 48 INGRESOS DIVERSOS se registran rubos por Arrendamientos de local comercial donde funciona una carpintería y espacios que se encuentran dentro de la ESE HGYASM. algunos de estos se tienen bajo un contrato de mandato suscrito con la Inmobiliaria Gestión Predial. arrendamiento por el Quiosco ubicado en la zona común de la ESE.

La cuenta 4808 INGRESOS DIVERSOS — esta mayormente conformada por los valores correspondientes a registro por la depuración de saldos de pasivos. baja en cuentas por conciliación de saldos Con EMCALI. saldos de pasivos por el reconocimiento de provisiones para pasivos laborales de personal retirado. saldo de obligaciones por concepto de sanciones e interés reconocidos en vigencias anteriores sin sustento presupuestal por no contar con rubro para su reconocimiento.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**29.589.142.029**	**18.077.223.359**	**11.511.918.670**
43	**Cr**	**INGRESOS SERVICIOS DE SALUD**	**25.616.671.206**	**16.359.8916**	**9.256.780.200**
431217	Cr	Servicio Salud Consulta externa	73.026.500	80.074.400	-7.047.900

431218	Cr	Servicio Salud Consulta Especializada	48.152.900	22.299.708	25.853.192
431220	Cr	Servicios Ambulatorio Promoción	567.745.080	1.423.786.142	-856.041.062
431227	Cr	Hospitalización y Estancia	180.708.768	248.952.202	-68.243.434
431246	Cr	Apoyo Diagnostico	38.785.600	22.597.800	16.187.800
431256	Cr	Apoyo Terapéutico y Rehabilitación	69.540.200	42.901.600	26.638.600
431288	Cr	Servicio Conexos Albergue	24.638.724.248	14.519.279.154	10.119.445.094
439512	Db	Devolución Descuentos	-12.090	0	-12.090
4.4	**Cr**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**3.084.198.309**	**833.290.777**	**2.250.907.532**
4.4.30	Cr	Subvenciones Gobierno	2.905.470.240	686.230.920	2.219.239.320
4.4.30	Cr	Donaciones	178.728.069	147.059.857	31.668.212
4.8	**Cr**	**OTROS INGRESOS INTERINSTITUCIONALES**	**888.272.514**	**884.041.577**	**4.230.937**
4.8.02	Cr	Interese y Rendimientos Financieros	9.713.577	2.579.135	7.134.443
4.8.08	Cr	Donaciones	7.210.000	3.850.000	3.360.000
4.8.17	Cr	Arrendamiento	90.130.186	84.625.322	5.504.864
4.8.27	Cr	Aprovechamiento	3.334.255	764.026.488	-760.692.233
4.8.90	Cr	Reintegro de Costos y Gatos	474.792.385	0	474.792.385
4.8.15	Cr	Otros Ingresos	282.984.800	7.229.212	275.755.588
4.8.30	Cr	Reversión de Deterioro	0	1.056.200	1.056.200
4.8.31	Cr	Provisiones Diversas	0	19.903.136	-19.903.136
4.8.10	Cr	Recuperaciones Otros Ingresos	20.107.311	772.084	19.335.227

El rubro 48 Otros Ingresos se preparó conforme a los saldos de libros contable comparando periodos 2025 y 2024 el cual presenta una diferencia de $3.850.000

NOTA 29. GASTOS

La composición de los gastos a diciembre 31 de 2025 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓ
5	**Db**	**GASTOS**	**8.311.937.492**	**5.215.613.090**	**3.096.324.402**
5.1	Db	De administración y operación	3.491.077.466	3.155.329.853	335.747.613
5.3	Db	Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones	1.378.628.210	134.062.624	1.244.565.586
5.4	Db	Transferencias y	2.905.470.240	0	2.905.470.240

		Subvenciones			
5.8	Db	Otros gastos	536.761.576	1.926.220.613	-1.389.459.037

El rubro de gastos administrativos presenta una variación de $3.096.324.402, donde los gastos de operación se aumentaron en el 2025 en un 11% los gastos por deterioro depreciación amortización y provisiones un aumento del 928%.

29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

Corresponde a los gastos incurridos por la empresa para el pago de Sueldos y Prestaciones de Servicio y otros (Aportes en Salud. Pensión ARP y Caja de Compensación. a los funcionarios administrativos con Contrato a Término Indefinido. para el funcionamiento.

Composición de gastos de administración operación y venta:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**	**3.491.077.466**	**3.155.329.853**	**335.747.613**
5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**3.491.077.466**	**3.155.329.853**	**335.747.613**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	586.370.710	605.709.698	-19.338.988
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	4.486.560	7.888.254	-3.401.694
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	139.149.200	162.874.616	-23.725.416
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	34.156.300	32.548.300	1.6080
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	223.669.837	215.138.918	8.530.919
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	0	0	0
5.1.11	Db	Generales	1.763.306.485	1.217.173.356	546.133.129
5.1.20	Db	Impuestos. contribuciones y tasas	739.938.373	913.996.710	-174.058.337

Los gastos más representativos de gastos generales con variación en los rubros de Impuestos y contribuciones. mantenimiento. aseo y honorarios lo cuales están directamente relacionados a los contratos ejecutados con la Secretaria de Bienestar.

Los Gastos de administración operación y ventas comparados 2025 al 2024, fueron tomados de los libros contables encontrando que existen diferencias entre el valor

de las notas del 2024 por valor de $3.159.229.853 reconocida en las notas, referente los saldos de libros

29.2. Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	**Db**	**DETERIORO. DEPRECIACIONES. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**1.378.628.210**	**134.062.624**	**1.244.565.586**
53	**Db**	**DETERIORO**	**1.165.722.260**	**134.062.624**	**1.031.659.636**
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	697.585.774	89.602.408	607.983.366
5.3.51	Db	De propiedades. planta y equipo	468.136.486	44.460.216	423.676.270
		DEPRECIACIÓN	**50.930.588**	**0**	**50.930.588**
5.3.60	Db	De propiedades. planta y equipo	50.930.588	0	50.930.588
		AMORTIZACIÓN	**26.0220**	**0**	**26.0220**
5.3.66	Db	De activos intangibles	26.0220	0	26.0220
		PROVISIÓN	**135.953.362**	**0**	**135.953.362**
5.3.68	Db	De litigios y demandas	135.953.362		135.953.362

El rubro 53 tiene un impacto en el resultado de ejercicio 2025. El Hospital bajo el marco normativo establecido por la Contaduría General de la Nación Resolución 414 DE 2014 o normas para no cotizantes). realizo recálculos financieros adoptado en sus Política NIIF. incrementando los gatos por deterioro y generando una disminución neta en el patrimonio. reflejada en la cuenta de Resultados de ejercicios presentando una pérdida neta de $978.312.751 los recalculo se presentan en:

Cuentas por Cobrar (Deterioro): Se aplicó el modelo de "pérdida esperada" o la evaluación de evidencia objetiva de deterioro, revisando cartera morosa y análisis de flujo de efectivo esperado tasa TES. resultando en un ajuste de $607.983.366

Propiedad. Planta y Equipo: Se realizó un test de deterioro comparando el valor en libros con el valor recuperable (mayor entre el valor razonable menos costos de venta y el valor en uso - costo de reposición depreciado). El ajuste por deterioro se reconoció cuando el valor en libros superó el recuperable incremento de $423.676.270.

29.3. Otros gastos

Composición de Otros Gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**536.761.576**	**1.926.220.613**	**1.389.459.037**
5.8.02	**Db**	**COMISIONES**	**0**	**15.506**	**-15.506**
5.8.02.38	Db	Otros Gastos Bancarios	0	6	-6
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	0	15.500	-15.500
5.8.04	**Db**	**FINANCIEROS**	**119.694.379**	**1.337.718.062**	**1.218.023.683**
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuenta de cuentas por cobrar	112.827.547	1.336.950.645	1.224.123.098
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	6.866.832	767.417	6.099.415
5.8.05	**Db**	**OTROS FINANCIEROS**	**65.899.016**	**58.786.000**	**7.113.016**
5.8.05.90	Db	Otros Gastos Financieros	65.899.016	58.786.000	7.113.016
5.8.08	**Db**	**OTROS GASTOS ORDINARIOS**	**5**	**26.832.051**	**-26.832.046**
5.8.08.90	Db	Otros Gastos Ordinarios	5	26.832.051	-26.832.046
5.8.15	**Db**	**AJUSTE DE EJERCICIOS ATERIORES**	**53.688.975**	**3.900.000**	**49.788.975**
5.8.15.88	Db	Gastos de Administración	37.570.325	3.900.000	33.670.325
5.8.15.90	Db	De Provisiones	16.118.650		16.118.650
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**296.671.984**	**498.455.684**	**-201.783.699**
5.8.90.12	Db	Sentencias	0	85.823.293	-85.823.293
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0	346.816.405	-346.816.405
5.8.90.42	Db	Variación de Costos de ejercicios pasados	296.337.184	65.743.386	230.593.799
5.8.90.95	Db	Devolución descuentos y Rebajas	334.800	72.600	262.200
5.8.10	**Db**	**EXTRARODINARIOS**	**807.218**	**513.310**	**293.907**
5.8.10.90	Db	Gastos extraordinarios	807.218	513.310	293.907

En otros gastos los rubros a mencionar son:

Cuenta 580423 Perdida en baja de cartera por la depuración de saldos que se ha adelantado con las conciliaciones en las mesas de trabajo de la circular 030, pasando de $119.694.379 en el 2025 a $1.337.718.062 en el 2024.

Cuenta 589042 Gastos diversos por perdida baja de ejercicios anteriores correspondiente a la depuración de saldos de inventaros realizada en la conciliación de las áreas donde en vigencias anteriores se amortizaron parcialmente los costos de inventarios de elementos de consumo por un valor de $ 230.593.799

Cuenta 580590 gastos financieros corresponde a los costos financieros de la administración del contrato Fiduciario con Banco de Bogotá. Que presenta una variación de 7.113.016

La cuenta 5804 asciende a $1.365.063.424 y está compuesta por los gastos de perdida por baja en cuentas por cobrar.

Rubro cuenta 58 vigencias 2024 $1.922.320.613: La preparación de los saldos comparados se toman de los libros contable, el rubro presenta una diferencia entre las notas 2024 por valor de $3.900.000 se realiza la comparación de dicho rubro presentando la información comparativa conforme a los saldos en libros.

29.4. Gastos Asociados en la ejecución de Subvenciones

En el 2025 grupo 54 se registraron los costos y gastos asociados a la ejecución de recursos entregados por el Ministerio en la Atención Primaria en Salud (APS) estos incluyen equipos básicos de salud (médicos. enfermeros. auxiliares. psicólogos. promotores y suministros.

CÓDIGO CONTABLE	INGRESOS SUBVENCIONES	RESOLUCIONES	COSTOS ASOCIADOS
5	**Gastos por Subvenciones**	**3.940.263.193**	**2.905.470.240**
5.4	Recursos pares APS Resolución 0711 del 24 de abril del 2025	2.075.8800	452.5000
5.4	Recursos Resolución 1018 del 26 de mayo del 2025 Certificados Ministerio	236.422.203	259.250
5.4	Recursos Resolución 1539 de 2024 Certificados de Discapacidad	1.627.960.990	1.627.960.990
5.4	Recursos secretaria de Salud Estudios Técnico	800.000.000	800.000.000

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

La composición de los costos es la siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
6	**Db**	**COSTOS DE VENTAS**	**22.255.517.289**	**11.289.982.982**	**10.965.534.307**
6.3	**Db**	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**	**22.255.517.289**	**11.289.982.982**	**10.965.534.307**
6.3.10	Db	Servicios de salud	22.255.517.289	11.289.982.982	10.965.534.307

Los costos del periodo 2025 presenta un incremento de la operación. el costo marginal de generar nuevas ventas está superando el beneficio obtenido esto se ve

reflejado en el modelo contratación y los precios de mercados establecidos en la ejecución de estos.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.

las cuentas 7381" SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD ANCIANATOS Y

ALBERGUES" que mensualmente son trasladados a la cuenta Contable No. 6310.

El incremento en los costos en ventas de servicios de salud está asociados a la ejecución de contratos con la secretaria de bienestar y la prestación de servicios de salud por eventos con las EAPB.

La erogación que presenta un cremento corresponde a Costos Generales este rubro comprenden honorarios. mantenimiento a infraestructura. aseo y vigilancia. gestión de talento humano para la ejecución de contratos misionales.

La composición de los costos es la siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
7.3	**Db**	**COSTO DE VENTAS DE BIENES**	**22.255.517.289**	**11.289.982.982**	**10.965.534.307**
7381	**Db**	**SERVICIOS CONEXOS DE SALUD**	**22.255.517.289**	**11.289.982.982**	**10.965.534.307**
738101	Db	Materiales	6.722.861	463.123	6.259.738
738102	Db	Generales	21.233.674.671	10.596.671.098	10.6373.573
738103	Db	Sueldos y Salarios	799.091.394	559.086.668	2404.725
738104	Db	Contribuciones Imputadas	7.797.526	2.451.436	5.346.090
738105	Db	Contribuciones Efectivas	133.191.200	101.647.632	31.543.568
738106	Db	Aportes Sobre la Nomina	26.502.700	19.510.900	6.991.800
738107	Db	Depreciación y Amortización	48.536.938	10.152.124	38.384.814

NOTA 32. REVELACION SOBRE EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO.

El estado de flujos de efectivo revela la salud financiera real al mostrar el origen y uso de caja en actividades operativas, de inversión y financiación, superando las utilidades contables. Las revelaciones esenciales incluyen la composición del efectivo y equivalentes. Los flujos de caja presentados se aplicaron bajo el método directo.

Para la E.S.E Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel las actividades de operación que generan impacto en los flujos de efectivo corresponde a el pago de pasivos por valor de $2.027.985.620.

En la fuente de uso de Recursos Operacionales diminución de cuentas por cobrar

por valor de $ 4.318.158.008 que ve reflejada en el recaudo de caja permitiendo la generación de flujos de efectivos para el pago de pasivos como en la variación de del deterior que afecta el resultado del ejercicio.

En actividades de Financiación con el incremento de Otras cuentas por pagar correspondiente a los recursos entregados por el Ministerios de Salud y Protección Social para los proyectos de APS por $1.247.776.652.

Monica Del Pilar Castillo Tabares
Contadora Publica TP. 114300-T